# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 10<sup>a</sup>, en martes 28 de marzo de 2023 (Especial, de 15:30 a 19:10 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CLAUDIA SCHÜLER, ARQUERA DE SELECCIÓN CHILENA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED
V. TABLA
REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE Y CREACIÓN DE DELITO GENERAL DE EXTORSIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15561-07)
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA REMUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE LEGISLATIVO. BOLETÍN N° 15559-07)
AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° 15708-13.
2. Segundo Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, boletín N° 14870-25.

### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Fries por la cual acompaña certificado del Servicio Electoral, que acredita su afiliación política vigente al partido Convergencia Social
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Leonidas Romero se ha incorporado a dicho comité.

## 2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Rosas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 30 días, a contar del 24 de marzo de 2023.

#### 3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pérez, doña Marlene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 28 de marzo de 2023, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Alto Hospicio, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19280).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Camiña, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19281).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Iquique, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19282).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Pica, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19283).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Pozo Almonte, indicando la dotación de funcionarios de

Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19284).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Huara, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19285).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Ancud, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19286).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Chonchi, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19287).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Castro, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19290).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Cochamó, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa

- comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19291).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Chaitén, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19292).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Calbuco, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19293).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas o planes de emergencia o urgencia que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a la comuna de Curaco de Vélez, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se ha desempeñado esa comuna, desagregada por mes, desde marzo de 2022, señalando los que se encuentran haciendo uso de licencias médicas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los presupuestos asignados desde vuestra secretaria de Estado para hacer frente a los problemas de seguridad y violencia en la comuna señalada. (35 al 19295).

### Ministerio de Agricultura

- Proyecto de Resolución N° 570. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Obras Públicas y al ministro de Agricultura disponer, con suma urgencia, todas las medidas necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, y ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas. (301).
- Proyecto de Resolución N° 570. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Obras Públicas y al ministro de Agricultura adoptar, con suma urgencia, las medidas necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, y para ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas. (301).

### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de agilizar el plan de instalación de viviendas de emergencia, para las familias afectadas por los incendios forestales en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (114 al 34473).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Currículum vitae y motivo de la contratación de la señora Doris González Lemunao como secretaria ejecutiva de condominio en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (115 al 32952).

#### Servicios

- Diputado Sáez, don Jaime. El estado en que se encuentra el camino entre las localidades de Cochamó y Río Puelo, en los términos que plantea. (4847 al 33565).

#### Varios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (Oficio N° 695 al 16810).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (Oficio N° 696 al 16463).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (Oficio N° 697 al 16116).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (1089 al 32520).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de pacientes oncológicos que reciben atención en los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de su comuna, indicando cuántos son usuarios del servicio de traslado municipal para sus tratamientos, disgregando dicha información por género y rango etario, como, asimismo, la ruta de los traslados de los pacientes, por ejemplo, si los trasladan a Santiago o a Valparaíso. (121 al 33228).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar una fiscalización al sistema de almacenamiento de agua potable del condominio social María Auxiliadora, de la comuna de Los Ángeles, particularmente las fallas que están presentando las bombas, con la finalidad de adoptar todas las medidas tendientes para entregarles una solución, en los términos que plantea. (1775 al 32703).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1890/64/19 al 34198).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:33
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:35
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:47
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:33
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:34
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:34
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:30
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		16:47
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:50
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:35
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:30
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:48
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:37
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:38
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:37
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:30
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:35
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:30
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:30
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:30
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:30
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:30
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:30
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:30
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:30
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:35
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:34
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:30
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:29
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:32
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:33
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:30
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:33
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:34
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		15:39
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:34
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:33
56	González Olea Marta	IND	A		15:30
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:38
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:40
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:30
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:30
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:34
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:19
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:37
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:30
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:39
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:55
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:42
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	SPCA	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:30
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:35
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:38
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:42
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:30
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:34
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:30
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:30
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:38
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:33
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:30
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:35
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:38
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:34
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	IG	-
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:30
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:37
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:50
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:30
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:30
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:31
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:12
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:36
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:30
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:30
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:50
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:30
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:45

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		15:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:58
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:43
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:41
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:35
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:36
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:33
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:34
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:35
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:34
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:33
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:44
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:38

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

\_

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:30 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 133ª de la legislatura 370ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª de la legislatura 371ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CLAUDIA SCHÜLER, ARQUERA DE SELECCIÓN CHILENA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la diputada Érika Olivera, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de señorita Claudia Schüler, histórica arquera de la selección chilena de *hockey* sobre césped, quien falleció este lunes a los treinta y cinco años de edad, tras una dura batalla contra el cáncer.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 346, N<sup>os</sup> 2 y 3, letra c), de nuestro Reglamento, referente a la transparencia en el actuar de los parlamentarios, vengo a recordar que ningún chileno ni chilena merece ser engañado. Que no quepa ninguna duda en este hemiciclo y en el Congreso de la república que todas y todos los aquí presentes estamos por avanzar en temas de seguridad.

Hace pocos días, después de meses de un trabajo transversal, se aprobó la ley antinarco, que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regula el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalece las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Por eso, emplazo a la oposición y a los diputados en forma transparente, sobre todo a las diputadas y diputados de la derecha, a retirar hoy del Tribunal Constitucional la ley antinarco, que no puede entrar en vigencia por vuestra obstaculización.

No queremos explicaciones. Vuestras acciones los definen más que sus palabras.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Marisela Santibáñez, debo cortarle el micrófono.

Ese tema es objeto de la Comisión de Ética; no es objeto de discusión en la Sala.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, lamentablemente, la violencia ha llegado hasta el último rincón del país. Nos ha tocado a nosotros en nuestra bancada y también en la bancada de la UDI recibir amenazas de muerte.

Quiero que la Corporación entregue su apoyo irrestricto a los diputados Miguel Mellado y Mauricio Ojeda, que han sido amenazados de muerte por tercera vez. Eso no puede continuar.

Ojalá podamos pronunciarnos por unanimidad, con un apoyo transversal, en beneficio de ellos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, coincidimos plenamente en la necesidad de solidarizar con nuestros colegas Mauricio Ojeda y Miguel Mellado, quienes han sido amenazados de muerte, como es de público conocimiento.

Nosotros hemos iniciado la redacción de un pronunciamiento público unánime en nombre de la Sala. Además, personalmente, lo he hecho también a nivel público.

Hemos tomado nota del punto y haremos lo antes posible, ojalá durante la tarde, una declaración pública.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, una vez más, le solicitamos ecuanimidad cuando un diputado hace uso de la palabra por un punto que no es de Reglamento. Así como habitualmente se corta el micrófono y se interrumpe para este lado del hemiciclo, pido que se aplique el mismo estándar para el otro lado del hemiciclo.

Creo que hemos sido suficientemente reiterativos con la Mesa respecto de que este tipo de conductas no puede continuar, más todavía si usted señala que está tratando de aplicar el mismo estándar y las mismas reglas para todo el mundo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Señor diputado, nosotros cortamos el micrófono.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputados, por favor, un poquito de respeto. No hagamos un *show*. Ustedes muchas veces han intervenido por puntos que no son de Reglamento y nosotros hemos sido respetuosos para intentar saber a qué se refieren con el punto de Reglamento, para poder juzgarlo. No puedo partir inmediatamente cortando el micrófono, porque tengo que entender de qué se está hablando, para ver si efectivamente aplica o no el artículo que cita el parlamentario.

En este caso, cuando nos dimos cuenta de que no aplicaba, cortamos el micrófono. Muchas veces hemos hecho exactamente lo mismo con ustedes.

Ahora, me resulta bastante evidente que hay algunos que pretenden continuar con la agresividad y con el desorden dentro de esta Sala. Nosotros vamos a seguir con la misma política desde el inicio: ecuanimidad y respeto entre todos y todas dentro de este hemiciclo. Nada más

Les pido que no iniciemos un debate que no es reglamentario y que no nos distraigamos del objeto de esta sesión.

#### V. TABLA

# REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE Y CREACIÓN DE DELITO GENERAL DE EXTORSIÓN

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15561-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión.

Para la discusión de este proyecto se otorgará un minuto y treinta segundos base por bancada, más sesenta minutos distribuidos en forma proporcional.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcos Ilabaca.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $105^a$  de la legislatura  $370^a$ , en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  6.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión  $9^a$  de la presente legislatura, en martes 28 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en reforzar las competencias de Gendarmería de Chile y crear un delito general de extorsión.

Durante la discusión del proyecto se recibió al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara; al subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo; a la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres Hidalgo, y al asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor José Tomás Humud.

El mensaje señala que el proyecto propone cambiar el fundamento de la competencia como auxiliar de la investigación de Gendarmería de Chile, desde uno formal-territorial, esto es, confinado al interior de los recintos penitenciarios, a uno menos rígido de sustento material.

Agrega que así la lógica binaria dentro/fuera de la cárcel, en cuanto a la comisión del delito, es reemplazada por una razón de consideración, cuya determinación se basa exclusivamente en las necesidades de la investigación, siempre que las diligencias de investigación deban realizarse al interior de los establecimientos penitenciarios.

De esta forma, el Ministerio Público podría impartir instrucciones a Gendarmería sobre hechos que se relacionen con actividades ilícitas que ocurran, aun parcialmente, al interior de los establecimientos penales, despejando dudas por la intervención de Gendarmería, por ejemplo, en los casos de estafas telefónicas, donde parte de la conducta -la recepción del dinero, la disposición patrimonial de la víctima- se realiza fuera de las cárceles.

De esta forma, Gendarmería de Chile quedará disponible para el desarrollo de diligencias de investigación en la medida en que el Ministerio Público, que la dirige, lo estime pertinente y necesario.

Indica que, en consecuencia, lo determinante para la competencia como auxiliar de Gendarmería no será, como actualmente ocurre, que se trate de delitos cometidos en establecimientos penales, sino que las diligencias de investigación deban llevarse a cabo al interior de los mismos.

Por otra parte, el mensaje explica que el proyecto recoge la propuesta de un delito de extorsión contenida en el proyecto de ley sobre delitos económicos (boletines N<sup>os</sup> 13204-07 y 13205-07, refundidos), que se basa ampliamente en el texto del anteproyecto de Código Penal sometido a consideración del Ejecutivo en 2018. De esta forma, se pretende consagrar una norma de disposición patrimonial mediante coacción de forma amplia, no limitando sus medios comisivos y correspondiéndose con las penas asignadas para el delito de robo.

El proyecto de ley consta de cuatro artículos.

El artículo 1° reemplaza el inciso final del artículo 79 del Código Procesal Penal. Esta norma es la que regula la función de la policía en el procedimiento penal como auxiliares del Ministerio Público en las tareas de investigación. Los dos primeros incisos otorgan este carácter auxiliar a la Policía de Investigaciones y a Carabineros. El inciso final, por su parte, señala que, tratándose de la investigación de hechos cometidos en el interior de establecimientos penales, actuará como auxiliar del Ministerio Público Gendarmería de Chile.

El inciso final es reemplazado por este proyecto por otro que establece: "Sin perjuicio de los incisos anteriores, tratándose de investigaciones en las que apareciere necesario el carácter auxiliar de Gendarmería de Chile para la realización de diligencias de investigación en el interior de establecimientos penales, el Ministerio Público también podrá impartirle instrucciones. En estos casos, Gendarmería de Chile deberá actuar de conformidad con lo dispuesto en este Código."

Se puede apreciar con claridad que por esta nueva norma Gendarmería interviene no necesariamente porque los hechos investigados hayan ocurrido dentro de un recinto penal, sino porque se necesita realizar diligencias de investigación dentro de tales recintos.

El artículo 2° modifica la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, incorporando a Gendarmería de Chile como integrante tanto de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que es a nivel nacional, como en las comisiones regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Esta modificación es muy relevante desde el momento en que esta institución podrá aportar al buen funcionamiento del sistema procesal penal y participar en acciones mancomunadas en este sector.

El artículo 3° introduce dos modificaciones en el Código Penal. Por la primera, agrega un inciso tercero y final al artículo 304 bis. Cabe precisar, para mayor claridad, que este artículo sanciona al que, sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto, ingresare, intentare o permitiere ingresar por cualquier medio a un establecimiento penitenciario intercomunicadores,

teléfonos, parte de ellos, chips telefónicos u otros elementos tecnológicos que permitan comunicarse con el exterior.

El inciso final que se agrega establece que si la conducta antes descrita fuere cometida por un empleado público para facilitar la perpetración de algunos de los crímenes o simples delitos previstos en los artículos 27, letra a), de la ley N° 19.913 (lavado de activos); artículos 1, 2, 3, 4 de la ley N° 20.000 (narcotráfico), y los artículos 141 (secuestro), 142 (sustracción de menores), 268 ter (homicidio de un fiscal del Ministerio Público o de un defensor penal público en razón del ejercicio de sus funciones), 391 (homicidio calificado), 438 (defraudación con violencia e intimidación), 467 y 468 (defraudación) del presente Código, se aumentará la pena del inciso primero en un grado y la inhabilitación absoluta perpetua para cargos u oficios públicos.

Por la segunda, reemplaza el artículo 438 por el siguiente: "Artículo 438. El que para obtener un provecho patrimonial para sí o para un tercero constriñere a otro con violencia o intimidación a suscribir, otorgar o entregar un instrumento público o privado que importe una obligación estimable en dinero, o a ejecutar, omitir o tolerar cualquier otra acción que importe una disposición patrimonial en perjuicio suyo o de un tercero, será castigado con las penas respectivamente señaladas en este párrafo para el culpable de robo.".

Con este reemplazo se pretende consagrar una norma de disposición patrimonial mediante coacción de forma amplia, no limitando sus medios comisivos y correspondiéndose con las penas asignadas para el delito de robo.

Finalmente, el artículo 4° introduce en el inciso primero artículo 11 de la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, las siguientes modificaciones:

- 1. Reemplázase la conjunción copulativa "y" a continuación de la expresión "tribunales de justicia" por una coma.
- 2. Intercálese, entre el vocablo "reinserción" y el punto que le sigue, las expresiones "y en la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados en recintos penitenciarios".".

De esta manera, se permite que Gendarmería, la cual dota de información al Banco Unificado de Datos, pero no posee competencias para utilizar dicha información entregada por otras instituciones, use dicha información para la realización propia de su función de custodio de las personas privadas de libertad.

La comisión aprobó el presente proyecto, por lo que solicito a la Sala que también le dé su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se hará, señor diputado. Hemos citado a reunión de Comités para hoy a las 16:00 horas.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

(Hablan varios diputados a la vez)

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, en razón de que este es un proyecto importante para cientos de funcionarios de Gendarmería, quisiera un poco de respeto de parte de la Sala para que puedan ser escuchadas las intervenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Pido a la Sala guardar silencio.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la situación de Gendarmería de Chile ante la crisis de seguridad y dentro del sistema procesal penal es compleja. El proyecto crea un delito general de extorsión, vinculado al aumento de esta conducta en el país que afecta a personas y familias. Esta figura penal es ampliable a Gendarmería, que también sufre extorsiones en el cumplimiento de sus funciones.

Hoy nadie puede dudar de que el crimen organizado ha penetrado en las cárceles del país; por lo mismo, se requiere contar con nuevas estrategias para enfrentarlo. Para ello es necesario dotar de herramientas potentes al sistema penitenciario.

El personal de Gendarmería se ve enfrentado diariamente a situaciones que ponen en riesgo sus vidas: son amenazados y deben vivir con quienes les amenazan.

Si bien queremos entregar nuevas herramientas para el combate contra la delincuencia, y este proyecto va en esa línea, ello no es suficiente. Debemos avanzar en una norma penal que sancione las amenazas contra Gendarmería sin olvidar las condiciones de infraestructura de las cárceles.

He visitado la cárcel y me he reunido con dirigentes de Gendarmería para conocer de primera fuente cuál es su realidad. Son ellos quienes deben enfrentar la venta de drogas al interior de la cárcel o el lanzamiento de ellas desde el exterior. Son ellas, las funcionarias, quienes realizan al interior del penal de Puerto Montt labores de vigilancia en las torres sin contar con un baño adecuado. Son ellos los que tienen que trabajar con radios recicladas y botas rotas, lo que los ha obligado a iniciar movilizaciones para ser escuchados, como ocurrió hace poco en Osorno.

Es cierto, debemos legislar para que al interior de las cárceles Gendarmería cuente con mayor poder resolutivo y respaldo legal, pero no sacamos nada con hablar de extorsión o con darle participación como un organismo auxiliar de la investigación si no asumimos que aquello debe estar ligado a la palabra condición, esa que da dignidad a quienes realizan un importante trabajo al interior de los centros penales del país.

Votaré a favor esta iniciativa, sin dejar de hacer presente que falta mucho por avanzar en mejores condiciones de trabajo para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto consta de cuatro artículos, de los cuales quiero destacar dos que me parece que van en la dirección correcta.

Primero, el que dispone la ampliación de la facultad de Gendarmería, ya que es en las cárceles donde se urden numerosos actos preparatorios u otros relacionados con el crimen.

Segundo, el que establece la ampliación del delito de extorsión, lo que sin duda es un avance, ya que dicha conducta afecta directamente a los funcionarios de la institución.

No obstante, sinceramente, aquello es insuficiente. También debemos preocuparnos por las personas, por los hombres y mujeres que dan vida a Gendarmería, para mejorar sus condiciones laborales y solucionar el problema de falta de personal y de jornadas extenuantes, que muchas veces ponen en peligro sus vidas producto del cansancio.

No es posible que en mi región, la de Los Lagos, funcionarios de Gendarmería usen radios recicladas, que muchas veces no funcionan y dejan incomunicados a los gendarmes dentro de los recintos penales. No es posible que el calzado que utilizan no reúna las condiciones mínimas de uso. No es posible que no cuenten con instalaciones mínimas o decentes para realizar su trabajo. Tal como lo dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el hacinamiento del personal en el recinto penal de Osorno, comuna que pertenece al distrito que represento, es realmente inhumano.

Espero que también nos preocupemos de estos temas para mejorar todo lo que hoy estamos impulsando, con el objeto de que las futuras leyes en materia de seguridad no sean letra muerta en el corto plazo.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, me parece impresentable que el gobierno recién en diciembre haya ingresado a tramitación legislativa esta iniciativa para hacer frente a la crisis que se está viviendo en el interior de los centros penitenciarios debido al aumento de los casos de extorsión que afectan a los funcionarios de Gendarmería y a las familias de los reos que están siendo amenazados.

Hace más de nueve meses, el juez del Primer Juzgado de Garantía de Santiago visitó, en forma extraordinaria, el complejo penitenciario Santiago 1, luego de que un interno denunciara torturas y extorsiones al interior de ese recinto, las que fueron perpetradas en contra de reos primerizos que se encuentran en prisión preventiva.

Por ejemplo, dentro del módulo 34 de esa cárcel, entre diez y quince extranjeros recibieron a un imputado con agresiones verbales y empujones, para luego llevarlo hacia las duchas, lugar que no se encuentra cubierto por cámaras de seguridad. Ese imputado fue trasladado al módulo 88, donde fue amenazado por un grupo de chilenos, que procedieron a sacarle la ropa

para fotografiarlo y exigirle los números de teléfonos de sus familiares, con el fin de enviarles audios y fotos para exigir dinero a cambio de no hacerle daño.

Las extorsiones se han convertido en un verdadero negocio lucrativo al interior de las cárceles, y la única manera de poner orden en esta materia y brindar seguridad a los familiares de los reos es que los funcionarios de Gendarmería puedan apoyar la labor del Ministerio Público para investigar esos hechos.

Junto con anunciar que voy a apoyar esta iniciativa, quiero señalar que espero que estos hechos no estén ocurriendo en mi distrito, en Puerto Montt, en la provincia de Chiloé y en la provincia de Palena.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, ministros presentes, quiero recordar que este gobierno, a través del Ministerio de Salud, prohibió el uso de escáneres corporales, que permitían identificar el ingreso de sustancias y objetos ilícitos en el interior de las cárceles, pero posteriormente, como siempre, echó pie atrás. Eso nos demuestra con claridad que no hay interés en resguardar la integridad física de quienes trabajan y contribuyen por una sociedad más segura.

Hoy, las cárceles son escuelas de especialidad en delincuencia. Entre el 2022 y lo que va del 2023 se lograron incautar 21 kilos de drogas, más de 7.500 armas blancas y 4.000 celulares. Incluso, vemos delincuentes en el interior de las cárceles que graban videos para redes sociales, como lo hace la llamada "narco reina", que, lamentablemente, tiene más de 5 millones de reacciones positivas a sus videos dentro de la cárcel.

Si bien este proyecto es un avance, es necesario seguir legislando para dar mayor seguridad y respaldo a nuestras policías y a nuestros gendarmes en la lucha efectiva contra la delincuencia.

Es desolador que para la tramitación de estos proyectos de ley con suma urgencia el gobierno esperara la pérdida de una mártir más de Carabineros, además de tener que lamentar el sentir de impotencia e inseguridad de millones de chilenos.

Después de un año de gobierno del Presidente Gabriel Boric ya no queremos seguir escuchando su permanente indignación o su intención de perseguir a los delincuentes como un perro, y mucho menos lo contraproducente que sería que acompañara a carabineros en sus procedimientos. Queremos que de una vez por todas haga la pega, que no siga del lado de los delincuentes, que no los indulte, que trabaje por devolver la seguridad y la paz a todas las familias chilenas, para que nuestros hijos puedan volver a jugar tranquilos en sus barrios.

Por último, ya que el gobierno destaca por su inacción en materia de seguridad desde la época en que muchos de sus integrantes eran diputados, nosotros, los parlamentarios, tenemos el deber y la esperanza de todos los chilenos depositada en nuestras manos para trabajar y legislar sin piedad contra la delincuencia, y para otorgar todo el respaldo a nuestros policías.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente)- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, es innegable que los fenómenos delictivos se han complejizado y que han mutado hacia nuevas formas comisivas, como lo son la ciberdelincuencia y diversas formas de criminalidad organizada. Se trata de un fenómeno mundial, no solo nacional.

Pues bien, atendida la gravedad de las consecuencias de estos delitos, de violaciones a los derechos humanos, de detrimento del desarrollo social, económico y cultural, entre otros, los países deben, necesariamente, adecuarse a esta nueva realidad y deben proveerse de instrumentos jurídicos adecuados para su persecución y sanción. Chile está al debe y la situación es gravísima.

Este proyecto, que viene a reforzar las atribuciones de Gendarmería y que reformula el tipo penal de extorsión, es una forma de avanzar en el sentido descrito. Por ello lo votaré a favor con convicción, así como también todas aquellas iniciativas que hemos impulsado que van en la dirección de aumentar la seguridad de nuestro país y, consecuentemente, proteger a nuestros compatriotas.

Estoy absolutamente disponible para trabajar por ello sin descanso, de manera de lograr aprobar una agenda de seguridad robusta, suficiente y, por cierto, adecuada.

Por la memoria de Rita Olivares, oriunda de esta región; por la memoria de Álex Salazar, y por tantos otros que han partido, hago un llamado a nuestros gobernantes, al Presidente de la República y a todas nuestras autoridades para que, de una vez por todas, se hagan cargo de la situación que vive el país e impulsen medidas concretas, eficientes y eficaces, tendientes a dar seguridad a todos y a todas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, durante hoy, mañana y seguramente en muchos días más vamos a seguir abordando este problema que estremece a todo nuestro país, que tiene que ver con la seguridad ciudadana.

Se trata de un problema muy complejo, que tiene raíces muy profundas. Para problemas complejos nunca habrá soluciones simples y fáciles, de manera que aquellos que pretendan realizar ese tipo de soluciones le mienten a la ciudadanía. Esto es mucho más profundo.

Dentro de la profundidad de los problemas que tienen que ser resueltos, uno de los que tiene mayores complicaciones es precisamente el sistema carcelario que existe en nuestro país. Por ejemplo, el delincuente que asesinó a una carabinera el pasado fin de semana cayó preso por primera vez a los catorce años de edad. Seguramente, antes estuvo recluido en distintos lugares. Desde los catorce años de edad no ha tenido otra vida que estar en las cárceles. ¿Qué ha hecho el Estado con esas personas? Lo pregunto, porque este no es un caso aislado, sino que son cientos de niños y niñas que algún día caen presos y que nunca más vuelven a salir de ese flagelo. Ello ocurre porque el sistema penitenciario no se está haciendo cargo de este drama con profundidad, con el objeto de solucionarlo.

El hacinamiento de nuestras cárceles no afecta solo a los condenados, sino también a nuestros gendarmes. Además, los recintos penitenciarios de nuestro país tienen deficiencias en materia de rehabilitación. Tenemos un sistema penal que debiera ser distinto para menores y para adolescentes, y debiera existir un sistema diferenciado en lo que tiene que ver con la reclusión o con las distintas penas o condenas que se están cumpliendo.

Hay que decirlo claramente: el hecho de tener más presos en las cárceles o aumentar las penas no significa disminución de delitos. El problema es mucho más profundo y más grave.

Por eso, la reforma se relaciona con ampliar las facultades que tiene el gendarme, porque estos funcionarios también usan armas, que son de menor calibre, por ejemplo, que las que tienen los policías, y son a veces quienes viven situaciones mucho más apremiantes, más gravosas y más complejas.

Asimismo, también debemos absorber y resolver en profundidad lo relativo a las condiciones laborales de nuestros gendarmes, porque ellos laboran a diario en el lugar más peligroso de nuestra sociedad.

Por lo tanto, esta es una iniciativa que va en el sentido correcto, porque tiende a ampliar las citadas facultades y porque además se hace cargo de nuevos tipos penales que necesariamente deben ir resolviéndose.

Por consiguiente, votaré a favor el proyecto. Pero hago un llamado para que resolvamos el problema en una dimensión mucho más profunda, porque Chile lo requiere, porque la delincuencia y la seguridad no son temas para hacer gárgaras o cuestiones de carácter político, ya que nuestro país no acepta más el tipo de situaciones que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, para este problema complejo -aquí comparto lo dicho por los colegas- se necesitan soluciones multifactoriales, que vienen de distintos ámbitos de la sociedad.

A este gobierno hoy le toca hacerse parte de una crisis institucional que no viene de hace un par de años, sino de décadas de abandono de las instituciones.

Entonces, tenemos que parar con este doble estándar de, por un lado, salir a respaldar a toda la institucionalidad de la fuerza pública, y, por el otro, negar los recursos, votar en contra de una reforma tributaria que iba en beneficio de mejores condiciones laborales para los funcionarios de seguridad, para policías, para Gendarmería.

Durante mis visitas a las cárceles de Rancagua, de mi región, en reuniones sostenidas con personal de Gendarmería, me he encontrado con una realidad lamentable respecto de la cual lo primero que esos funcionarios dicen y colocan como primera prioridad es cómo poder cumplir de mejor forma su labor. En este sentido, es inaceptable que hoy ellos tengan que pelear por cosas tan básicas como elementos de protección personal.

Entonces -agradezco la presencia del ministro-, se trata de cosas básicas que debemos solucionar, y no podemos ir entregando por goteo elementos de protección personal a unas cárceles, dejando desprovistas a otras.

Sin duda, hay que atacar un hoyo que viene mermando a nuestras policías y a Gendarmería desde hace muchos años; pero hoy debemos poner todo el esfuerzo en solucionar estos temas garrafales. Por ejemplo, tenemos una estadística brutal: cuatro funcionarios de Gendarmería por cada quinientos internos. Solo el 20 por ciento del personal de dicha institución está en trato directo con los reos.

Además, no se dispone de ayudas para la salud mental del personal de Gendarmería. Tenemos una estadística lamentable de suicidios de estos funcionarios, porque les toca -colegas así lo dijeron- enfrentar una realidad brutal de nuestra sociedad.

Por tanto, también solicitamos que se trabaje en esas materias, porque esto no es solo tema de ley, sino que hay todo un aparataje que debemos mover en función de la logística que puedan tener las policías y Gendarmería.

De igual modo, los funcionarios -ellos ejercen su labor por veinte, veinticinco años- nos manifiestan con mucha preocupación la poca voluntad de generar espacios para que los internos se puedan rehabilitar y se puedan desarrollar en otros ámbitos para hacer una reinserción real de la población penal.

Por último, valoro que hoy esté presente el ministro, pero quiero solicitar que avancemos fuerte y rápidamente en situaciones tan lamentables como ayudas médicas y elementos de protección personal para Gendarmería, que es lo mínimo que podemos corregir hoy.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Asimismo, anuncio que votaré a favor de este proyecto presentado por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, porque la situación carcelaria del país me parece altamente preocupante y creo que necesitamos más herramientas para hacernos cargo de este problema desde las instituciones.

Sin ir más lejos, en mi región se encuentran dos de los recintos penitenciarios más sobrepoblados del país: Taltal, con un 353 por ciento de sobrepoblación, y Tocopilla, con un 183 por ciento. El total a nivel del país es de un 110 por ciento de sobrepoblación.

Además, el hacinamiento en las cárceles es un problema serio por las condiciones infrahumanas en que se encuentra la población carcelaria y porque en el último tiempo hemos visto cómo aparecen organizaciones criminales al interior de tales recintos, intensificando y diversificando la actividad criminal.

La población carcelaria se encuentra a cargo y bajo la supervisión de Gendarmería de Chile, y es fundamental apoyar esa gestión. Este proyecto busca reforzar las competencias de Gendarmería, lo que no es menor porque es esencial mejorar la coordinación entre el Ministerio Público y dicha institución para poder investigar y, por ende, juzgar a quienes cometen delito dentro de los recintos penitenciarios, y desarticular mediante investigación al interior de las cárceles a las bandas que operan fuera de ellas.

En la misma línea de fortalecer la coordinación, de generar la máxima coordinación y cooperación posible, este proyecto incorpora al director general de Gendarmería a la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, actualmente integrada por PDI, Carabineros, el fiscal nacional, el defensor penal público, el presidente de la Corte Suprema y el subsecretario de Justicia. Por último, esta iniciativa también se hace cargo de legislar sobre el delito de extorsión, una deuda histórica en nuestro país, de tal manera que los jueces puedan aplicar con toda fuerza la ley asociada a dicho delito, que además es bastante habitual en las cárceles.

Enfrentar la grave situación en las cárceles requiere el esfuerzo de todos y todas, de los políticos de lado y lado, pero también de instituciones fortalecidas que estén a la altura, que puedan hacerse cargo de los nuevos fenómenos delictuales. El espectáculo y las soluciones simplistas no le bastan a la democracia y no le bastan a la gente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, este proyecto es clave para que Gendarmería pueda colaborar de forma más activa en la investigación y persecución del grave incremento del crimen organizado en nuestro país.

Junto con ello, se busca que Gendarmería pueda acceder a más información, al Banco Unificado de Datos, creado por la ley N° 20.931. En él se cruza información entre el Ministerio Público, Carabineros, la Policía de Investigaciones, Gendarmería y el Poder Judicial.

Hasta ahora, la información a la que accede Gendarmería respecto de las políticas de reinserción es limitada. Con este proyecto, la información a la que con la futura ley podrá acceder será vital para desarticular contactos entre miembros de bandas criminales que quizás no figuren en la sentencia condenatoria, pero que sí estén dentro de la información que tiene disponible el Ministerio Público o las policías.

Ahora bien, junto con esto, se debe avanzar en entregar más herramientas a Gendarmería para desbaratar a las bandas criminales que están dentro de las cárceles. También es necesario dotar a la institución con el respaldo necesario para colaborar en desbaratar a las bandas narcoterroristas que operan específicamente en la macrozona sur, donde los gendarmes constantemente reciben amenazas de muerte, ciertos reos gozan de beneficios incomprensibles y no se someten a ningún régimen.

Esta situación es grave y esos funcionarios necesitan un mayor respaldo del gobierno y un soporte adicional en recursos para poder contar con el equipamiento de seguridad. Asimismo, se requiere un cambio en los reglamentos, que se entregue una señal de justicia y no impunidad.

Finalmente, es necesario modernizar la regulación a nivel reglamentario para hacer frente a la actual crisis de seguridad que vive nuestro país dentro de las cárceles, cuestión que tampoco se ha hecho en mucho tiempo, en lo que también -insisto- se deben dar señales claras de justicia y no impunidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra y al ministro y llevarlos al año 2010, cuando se produjo el incendio de la cárcel de San Miguel,

que costó la vida a 81 reos y sumó 16 personas heridas. ¿Cuánto han cambiado las condiciones en la cárcel desde entonces? No mucho.

A través de esta ley estamos entregando más herramientas y más competencias a Gendarmería de Chile, pero lamentablemente las condiciones de trabajo son las mismas de aquel entonces, lo cual puedo confirmar, ya que, por mi trabajo en el ámbito penal, me tocó recorrer distintos centros penitenciarios desde Arica a Punta Arenas, y por eso puedo afirmar que esa realidad no ha cambiado mucho.

En la Región del Maule, hace tres semanas, un interno trató de darse a la fuga, pero el rápido actuar de los gendarmes permitió su captura en menos de treinta segundos.

Afortunadamente, no hemos tenido fugas masivas ni incendios como el de 2010 que tengamos que lamentar. A pesar de que han pasado trece años de ese lamentable hecho, el Estado se encuentra estancado, solamente mira para el lado y no asume la realidad.

El crimen organizado está haciendo de las suyas, y lo está haciendo también desde la cárcel, donde tampoco hay garantías para los funcionarios de Gendarmería que allí desarrollan su trabajo.

Por eso, es bueno replantear la distribución de los reos atendiendo a su grado de criminalidad. Así, debemos tener cárceles especiales para aquellos que sean parte del crimen organizado y extremar las medidas de seguridad, porque es posible ver en algunos centros penitenciarios registros de video, TikTok y otras redes sociales.

En el caso de los indultos, los informes de Gendarmería parecen ser solamente decorativos. Por eso, es bueno que sean considerados al momento de tomar una decisión tan importante.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, las y los gendarmes de Chile, en especial de Arica, han tenido que soportar el ingreso del crimen organizado a las cárceles del país.

Fuimos testigos de la llegada de una banda criminal internacional que, afortunadamente, se logró desbaratar en Arica, gracias a la labor investigativa de las policías y de los fiscales. La posibilidad de que lleguen a nuestras cárceles criminales altamente peligrosos y con gran nivel de organización y operación es una amenaza real, y para enfrentarla hay que fortalecer la coordinación entre el Ministerio Público y Gendarmería, así como también mejorar las condiciones de seguridad en las cárceles.

Este proyecto logra avances en esa línea, pero -como en la mayoría de los proyectos que vamos a tratar esta semana- necesitamos avanzar en soluciones sistémicas y de amplio impacto.

¿Cuándo nos vamos a poner de acuerdo para realizar una gran reforma de seguridad? Pido a todas las fuerzas políticas que nos comprometamos a avanzar en mayores y mejores condiciones para el trabajo de Gendarmería, avanzar en reinserción y evitar que las bandas criminales operen desde las cárceles.

Hace un tiempo recibimos denuncias de ariqueños, dueños de almacenes, pymes, gente de esfuerzo, aterrados por amenazas y extorsiones violentas para dejarlos trabajar.

Aprobaremos esta iniciativa, pero cabe señalar que ingresamos otro proyecto para resolver ese problema, por lo que pido el apoyo de mis colegas para aprobar también dicho proyecto. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Es de público conocimiento que una cantidad importante de delitos se coordinan desde las cárceles, transformándose en verdaderas centrales operativas para las bandas más peligrosas del país.

Soy una persona de terreno, que escucha y conversa con los distintos actores. Me he reunido con funcionarios de Gendarmería para conocer de cerca su labor y sobre todo sus necesidades.

No es posible que quienes cometan delitos, muchos de los cuales son de la más extrema gravedad, con total impunidad sigan aumentando su patrimonio, dañando a los chilenos y exponiendo la vida de los funcionarios de Gendarmería, que sienten inseguridad y miedo al momento de enfrentar su trabajo.

Votaré a favor de ampliar las competencias de Gendarmería, conciliar las investigaciones del Ministerio Público, permitirles el uso del Banco Unificado de Datos y modificar el Código Penal para crear el delito general de extorsión.

Esperamos que estas medidas permitan cambiar esta realidad y dotar de mayores competencias y herramientas a Gendarmería, eliminando así de raíz las mentes que están detrás de los delitos, las bandas criminales y su organización.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos tener una especial preocupación por las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería de Curacautín y de Victoria y, además, preocuparse por la seguridad de los funcionarios de Gendarmería de Angol, que han pasado momentos muy difíciles y críticos.

Reitero mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a sus asesores.

El proyecto de ley establece a Gendarmería como auxiliares en la investigación de tantos delitos que hoy se están cometiendo desde el interior de las cárceles, cosa que venimos escuchando desde hace tiempo, pero ahora vamos a tener una legislación que fortalece la participación de Gendarmería en, por ejemplo, la persecución de las estafas telefónicas o el tráfico de drogas al interior de las cárceles.

Esto es bueno, esta es una buena noticia, esto puede producir los cambios que estamos esperando. Se agrava la pena cuando funcionarios públicos colaboran con delitos como la introducción de elementos prohibidos a las cárceles. También, la iniciativa se refiere a cuando se constriñe o se extorsiona. Además, permite a Gendarmería el acceso al banco unificado de datos, lo que también es relevante, porque Gendarmería ha estado un poco al margen, ha sido considerada el hermano pobre, y esta es una primera muestra de relevar su función y ponerla más a nivel.

Todos somos conscientes de que esto es insuficiente, porque siguen faltando muchos recursos, mucho equipamiento de protección personal, falta tecnología, como escáneres o inhibidores de señales, y sigue habiendo un gran hacinamiento en nuestras cárceles. Se requiere segregar a los miembros de bandas organizadas, que hoy se mezclan con el resto de la población penal, lo que claramente es un perjuicio para los internos y para la calidad de vida en los recintos penales.

Además, falta mejorar mucho la calidad del trabajo de nuestros gendarmes, la calidad de vida de los gendarmes al interior de las cárceles y, por supuesto, como se ha dicho, apoyar la rehabilitación y reinserción social, algo en lo que estamos muy al debe.

Finalmente, no puedo dejar de lamentar que este proyecto importante, así como otros que estamos viendo en estos días, solo se discutan luego de la muerte de dos carabineros. Entonces, las urgencias aparecen y son posibles las sesiones extraordinarias.

Aquí hay una responsabilidad del gobierno actual, así como también lo fue del gobierno anterior, pero también de la Presidencia de la Cámara de Diputados y de las presidencias de las comisiones, porque la seguridad es prioridad número uno desde hace tiempo.

Esperamos múltiples muestras de apoyo concreto del gobierno a Carabineros y también a Gendarmería, luego de tanto descrédito y desprestigio, porque va a costar mucho olvidar los dichos, los tuits, los discursos y las votaciones realizadas.

La urgencia no comenzó con el homicidio de doña Rita Olivares; seamos sinceros. Tal vez, si se hubiese respetado a Carabineros y hubiésemos tenido estas leyes en el momento oportuno no tendríamos que lamentar la muerte de tantos compatriotas.

Hay que ser responsables siempre, pero también en el momento oportuno. Vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, este domingo un gendarme de la cárcel de Acha, en Arica, fue agredido de gravedad mientras cumplía con su deber. Desde acá, saludo a los funcionarios de Gendarmería por su diaria y riesgosa labor.

Recuerdo aún que, en esta misma fecha, el año pasado, exigíamos que Gendarmería fuese integrada a las mesas para combatir la delincuencia y el crimen organizado. Qué bien que así haya sido. Por eso celebro este día. Celebro los proyectos, este y los otros que veremos, los que sin duda aprobaremos en estas sesiones extraordinarias, porque es lo que viene exigiendo Chile desde hace años.

Agradezco el cambio de discurso; agradezco el cambio de prioridades; agradezco al gobierno que al fin esté empatizando con los trabajadores que son asaltados cuando se dirigen a sus labores y con las familias que no duermen tranquilas ni aun en sus hogares. Es un Estado que se ajusta a los nuevos delitos como consecuencia de la inmigración descontrolada; un Estado que comienza a devolver la dignidad a las policías y a Gendarmería, aumentando sanciones a quienes los agreden, facultándolos a defenderse como corresponde.

Espero, sinceramente, que hoy sea el comienzo de un nuevo caminar y entendimiento entre gobierno y oposición, que permita a los chilenos recobrar la paz y la tranquilidad perdidas.

Votaré a favor este y los demás proyectos del día. Agradezco el trabajo realizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana y el gobierno.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, es una tremenda señal que hoy estemos legislando proyectos que refuercen las competencias de Gendarmería. Nosotros vamos a apoyar a Carabineros, pero también requerimos apoyar a otras instituciones, como Gendarmería. Lamentablemente y con toda razón, muchas veces esa institución se siente olvidada.

Señor Presidente, en el período anterior, no recuerdo si fue en 2018 o 2019, visitamos dependencias de Gendarmería. Pudimos constatar las malas condiciones en que se encontraba uno de sus centros, donde ni siquiera los colchones estaban buenos. A raíz de la noticia, un privado hizo una donación de colchones, para que los gendarmes mejoraran sus condiciones materiales.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, le quiero pedir que nos ayude a resolver una serie de problemas que tenemos con Gendarmería en la Región de Los Lagos. Lo conversamos en una reunión que sostuvimos; también le envié un wasap con algunas imágenes que mostraban las condiciones en que se encuentra el penal de Puerto Montt, sobre todo las garitas donde están las centinelas, mujeres que no tienen acceso a un baño, a pesar de que deben estar cumpliendo con su servicio durante seis horas. Usted se comprometió a ayudarnos.

Por eso, quiero comprometerlo para que cuando esté en la región nos acompañe, ojalá con todos los diputados del distrito, a abordar esta materia.

Vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero saludar al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la ministra del Interior y Seguridad pública.

Sin duda, hoy nuestro trabajo requiere una mirada distinta, que articule voluntades, acuerdos y disposición, sin desmerecer todos los esfuerzos que se han hecho por años, pero también sin

desconocer la inacción por parte del Estado y lo que se ha dejado de hacer en la materia. Hoy, las cárceles se toman nuestras calles y nosotros no estamos dimensionando aquello.

La comisión especial investigadora contra el crimen organizado, que trabajó por más de tres meses, donde hubo diputados de todos los sectores -hizo un gran aporte y más de 50 propuestas-, ahonda específicamente en el sistema carcelario. Este proyecto aporta, pero es totalmente insuficiente.

Hacer conversar a los bancos unificados de datos es muy importante, pero hay que aplicar ingeniería, hay que saber dónde se delinque, dónde vive la red de la persona que cometió un delito y está privada de libertad. Si esa persona es parte del crimen organizado, genera otro tipo de delitos, porque ya es parte de una banda que funciona dentro y fuera del sistema carcelario. En ese sentido, debemos preparar a Gendarmería para que enfrente esos nuevos delitos, pero no lo estamos haciendo.

Sin duda, voy a apoyar este proyecto, pero aquí el trabajo en materia de seguridad tiene que ver con todos los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También hay que revisar si vamos a crear un Ministerio de Seguridad Pública y si está bien o no que Gendarmería esté bajo el alero del Ministerio de Justicia. Eso hay que decidirlo y evaluarlo, porque parece que le tenemos miedo a los gremios con los que he tomado contacto. Debemos ser eficientes con el Estado que queremos construir para combatir los crímenes. En esa tarea se verá afectada nuestra población penal, pero sobre todo Gendarmería.

Hemos luchado para instalar inhibidores de señales telefónicas. Hoy es una realidad, pero nos costó. También resulta necesario aumentar penas para los funcionarios que se dejan corromper. Ahí hay que trabajar de lleno.

Apoyamos el proyecto, pero hay mucho más por hacer.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Luis Cordero, y la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tenemos 83 cárceles. La última que se construyó fue durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle; después, no se construyó ninguna cárcel más. Esa es la verdad. Necesitamos más cárceles; ese es el tema de fondo.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, quiero reiterar lo que hemos señalado durante la mañana: el gobierno se tiene que meter en este camino. Es tarde, pero es lo que le tocó, y de paso, lo que le tocó al ministro de Justicia y Derechos Humanos. Sin más cárceles no podemos segregar. Por eso las bandas criminales siguen operando con mucho poder en las cárceles y no les pasa nada. Deciden, incluso, quién sale y quién no sale de la cárcel.

Por otra parte, las condiciones en que trabajan los gendarmes, en cárceles hacinadas, no solo son peligrosas, como se señala en este proyecto, sino que atentan contra sus derechos laborales. Con cárceles modernas no pasaría esa situación, porque en ellas los gendarmes casi no tendrían contacto o tendrían muy poco con las personas que están privadas de libertad.

Solamente me quería concentrar en eso. Claro que es importante saber si se terminarán de construir centros penitenciarios durante este período, pero lo relevante al final del día es que este gobierno deje diseñado un sistema de cárceles que nos permita segregar la población penal, para que, en definitiva, las bandas no sigan operando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos frente a un fenómeno global, pero con mucha incidencia, también, en nuestras regiones y en nuestros territorios.

Hace diez años se construyó en La Serena una cárcel concesionada que funciona bien, pero hoy está prácticamente en el límite de su capacidad. Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, el 40 por ciento de los presos son extranjeros. En el interior de la cárcel se han instalado verdaderas bandas que delinquen. Además, tienen operadores fuera de ella.

Debemos ir en el sentido que nos pide Gendarmería: más recursos, mejor capacitación, mayor disponibilidad y más facultades para que, efectivamente, puedan tomar el control.

En algunas cárceles del país, muy especialmente en la Región de Coquimbo, los gendarmes han sacado la voz. Prácticamente todas las semanas recurren a medios de prensa para denunciar diversas situaciones: falta de equipamiento, bajas remuneraciones y desincentivo de ingreso de nuevos gendarmes, al igual como ocurre en Carabineros.

Si bien este proyecto va en la línea correcta, todavía es claramente insuficiente. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero quiero saludar al ministro y a la ministra presentes.

Desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hemos trabajado en este proyecto de ley con la máxima diligencia, precisamente porque vemos la importancia de avanzar en medidas en materia de seguridad, abordando todas las áreas y aspectos que se han venido planteando.

Reforzar las competencias de Gendarmería de Chile y crear un delito general de extorsión es la esencia de este proyecto de ley.

Gendarmería de Chile puede tener una incidencia vital en el combate contra el crimen organizado no solo por ser la institución encargada de la aplicación de las normas propias del régimen penitenciario, sino también como un órgano auxiliar del Ministerio Público en lo que respecta a la investigación de ilícitos cometidos al interior de las cárceles.

Tal como lo han dicho varios de mis colegas parlamentarios, aquí está en discusión precisamente cómo de una u otra manera frenamos ese accionar que todos sabemos que ocurre al interior de las cárceles, que se han venido transformando progresivamente en verdaderas escuelas del delito. No es casualidad que más del 60 por ciento de quienes son detenidos y

llevados a las cárceles en nuestro país vuelvan a delinquir una vez que salen de ellas. Eso implica necesariamente tomar las medidas al interior no solamente con políticas de reinserción o de inserción social, que son tan necesarias y urgentes. Espero que nuestro gobierno pueda perfeccionar en esa materia medidas que nos permitan anticiparnos a los hechos y también establecer medidas concretas cuando se trata de aquellas acciones que se coordinan al interior de las cárceles, en las cuales, en algunas oportunidades, incluso, han terminado involucrando a los propios funcionarios.

En cuanto a la extorsión, el derecho chileno no cuenta con una tipificación amplia del delito para enfrentarlo. Por ello, este proyecto pretende consagrar una norma de disposición patrimonial mediante coacción en forma amplia, no limitando sus medios comisivos y correspondiendo con las penas asignadas para el delito de robo.

El proyecto busca fortalecer la investigación y también la persecución de las bandas delictivas que operan al interior de los recintos penales. Con este objetivo, esta iniciativa faculta al Ministerio Público para solicitar diligencias investigativas a Gendarmería de Chile, tanto por hechos que ocurran al interior de los recintos como por aquellos que ocurran al exterior de ellos, pero cuyo esclarecimiento requiera diligencias al interior de los recintos.

Asimismo, agrega a Gendarmería como integrante de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y de las comisiones regionales del Sistema de Justicia Penal. Además, amplía los deberes de intercambio de información entre el Ministerio Público, Carabineros, Gendarmería, la Policía de Investigaciones (PDI) y el Poder Judicial, con el objeto de homologar todos estos datos.

La penetración del crimen organizado en las cárceles requiere contar con estrategias para enfrentarla también desde el sistema penitenciario. Por ello, a nuestro parecer, este proyecto va en el camino correcto. Flexibilizar las condiciones de intervención de Gendarmería de Chile como un auxiliar de la investigación permite que dicha institución acceda además al banco unificado de datos, para el cumplimiento de la función como custodia, y agregarla como integrante de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, como recién señalé.

También nos parece que la necesidad de fortalecer el rol de Gendarmería radica en la importancia del control sobre medios tecnológicos de comunicación que hoy existen al interior de las cárceles y que conducen bandas criminales que operan desde afuera y también desde adentro, los cuales, muchas veces, son utilizadas en la comisión de delitos por parte de personas que ya están condenadas o están imputadas.

En cuanto al delito de extorsión, el proyecto recoge la propuesta de un delito de extorsión que está contenida en el proyecto de ley sobre delitos económicos, el cual legislamos con mucho detenimiento y preocupación, hace algunos años, en la Comisión de Constitución. Nos parece que ese es uno de los trabajos más serios e importantes que ha hecho la Cámara de Diputadas y Diputados.

Este proyecto se basa ampliamente en el texto del anteproyecto del Código Penal sometido a consideración por el Ejecutivo el año 2018. De esta forma se consagra una norma de disposición patrimonial mediante coacción en forma amplia y acorde a las nuevas formas de criminalidad.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha dado importantes pasos para enfrentar el crimen organizado -este es uno más de ellos-, a los cuales nos hemos dispuesto transversalmente para

avanzar en la tramitación lo más rápido posible de las normas efectivas para hacer una persecución efectiva y completa respeto de lo que esto significa.

La ley de presupuestos para el año 2023 aumentó los recursos un 4,4 por ciento en materia de orden y seguridad pública. A quienes han criticado duramente al gobierno diciendo que no se hace nada que no se les olvide que aquí hay medidas concretas, que se entregan más herramientas, que se entrega más presupuesto y que el incremento que se ha dado en la ley de presupuestos que aprobamos y que el gobierno del Presidente Boric presentó es significativo y es uno de los más altos de los últimos años.

El gobierno está respondiendo con acciones concretas, como la renovación de la dotación de vehículos de Carabineros, la destinación de más recursos para uniformes de protección policial, la destinación a Carabineros, PDI, Gendarmería y otras instituciones de más de 39.000 millones de pesos, para la adquisición de equipamiento en el marco de la política nacional contra el crimen organizado.

Creemos que estas son medidas importantes que hay que destacar y no podemos olvidar, porque aquí no se trata solo de una medida. No pasa solo por legislar, no pasa solo por la coordinación, no pasa solo por el mando particular que se pueda ejercer desde el Ministerio del Interior, no pasa solo por el trabajo de las policías, sino que pasa por todas las instituciones coordinadas y organizadas entre sí, actuando de común acuerdo para enfrentar de manera decidida el crimen organizado.

Me quiero sumar a las palabras de mi compañera Marisela Santibáñez respecto de la interpelación a aquellos sectores que se llenan la boca hablando de la seguridad, pero que, sin embargo, en este momento tienen retenido en el Tribunal Constitucional el proyecto de ley antinarco, que salió de la Cámara de Diputados y que es necesario que entre en vigencia a la brevedad.

Todas las medidas son necesarias y urgentes. Necesitamos que estas avancen para que nuestro gobierno, las policías y las instituciones tengan más y mejores herramientas para la persecución del crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, sin duda, vamos a votar a favor este proyecto, que amplía el delito de extorsión a las cárceles. Es una de las cuatro iniciativas que el gobierno envió al Congreso en materia de seguridad después de un año.

El gobierno tiene un extraño concepto de la seguridad, ya que estuvo un año mirando para el lado, a pesar de que en esta Cámara de Diputados había más de cien proyectos de ley relacionados con la seguridad pública que esperaban urgencia para su tramitación. Pero el gobierno prefirió darles urgencia a otros proyectos, como, por ejemplo, al que consagra el Día Nacional de la Visibilidad Lésbica. Por suerte, la presión ciudadana lo hizo retractarse.

Aquí, en este Congreso, descansaba la "ley Nain", la que, como hemos dicho -lo vamos a seguir repitiendo-, votaron en contra el ahora Presidente Gabriel Boric, la ahora ministra Camila Vallejo, el ahora ministro Giorgio Jackson, el ahora subsecretario Manuel Monsalve

y todas las bancadas de enfrente. Esa iniciativa protege no solo a Carabineros, sino también a Gendarmería de Chile.

¿Será que para el gobierno la seguridad está en buscar culpables imaginarios para ciertos delitos? En el caso de los incendios urbanos, el gobierno, en vez de buscar a los culpables en aquellos que se toman los terrenos, culpa a las inmobiliarias. En el caso de los incendios rurales, en vez de buscar a los terroristas y pirómanos, culpa al monocultivo y a los conejos.

Resulta que ahora la inseguridad es culpa del fracaso de la reforma tributaria. ¡Pero si ustedes quieren la reforma tributaria no para resolver los problemas, sino para contratar más parientes y amigos en el Estado!

El subsecretario Manuel Monsalve se extrañaba de cómo los delincuentes que atentaron contra la carabinera estaban libres después de tantas órdenes de detención pendientes. ¿Y por qué no se pregunta por los delincuentes peligrosos y terroristas que están libres solo por la única y exclusiva voluntad del Presidente y sus indultos?

Estamos dolidos. Nos duele Hispanoamérica, la patria grande, sitiada por dictaduras comunistas que solo traen miseria y migración. Nos duele Chile, porque se ha perdido el respeto a nuestras policías, Carabineros y Policía Investigaciones (PDI), y a Gendarmería.

Una mujer chilena ejemplar, madre de dos hijos, fue asesinada con dos balazos en su cabeza. Ella es un ejemplo de dedicación y esfuerzo, porque hizo de su vida y del sacrificio su emblema, como dice el himno de esa institución a la que ustedes denostaron y persiguieron; una mujer que no pertenecía a ningún colectivo, una mujer que soportó en su cara y por redes sociales que la actual ministra de la Mujer y otras le gritaran y le vociferaran: "nunca paca".

Desde ahí comenzó la violencia. Eso no podía terminar de otra manera, como lo hemos visto en estos días.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, estamos en la semana Rita Olivares; pero hemos tenido que pasar por la semana David Florido, la semana Carlos Retamal, la semana Álex Salazar y la semana Breant Rivas para escuchar hoy al Presidente de la República en diversos medios de comunicación. Por el bien de Chile, espero que su discurso realmente sea de corazón. Espero que la reflexión sobre su actuación del pasado sea real y no una necesidad política del momento. Cuesta creerle, no por ser antojadizo, sino porque por mucho tiempo validó la violencia y además porque por mucho tiempo han dormido en la Cámara varios proyectos sobre seguridad sin que fueran puestos en tabla o simplemente porque fueron rechazados sistemáticamente por el actual oficialismo y también por quienes hoy están en el gobierno.

Por otra parte, es fundamental dar urgencia a proyectos que sí van en la dirección correcta de apoyar a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, como el denominado proyecto de "ley Nain-Retamal", porque realmente son los que entregan más atribuciones y darían poder y protección a las policías, pero también a los ciudadanos. Los chilenos exigen mayor seguridad y que se traten con urgencia los proyectos de ley que realmente son más eficientes para responder ante una delincuencia, un crimen organizado y un narcotráfico que mortifica al

ciudadano de a pie; sí, al ciudadano común, a ese que hoy no se atreve a transitar libremente por las calles de su barrio o de su ciudad.

El gobierno debe dar urgencia y debe dar muestras de una mayor convicción y de un mayor compromiso cuando se analizan proyectos sobre seguridad, y también debe dar urgencia a las iniciativas más eficientes a la hora de dar solución a las demandas ciudadanas.

Espero que la denominada "ley Nain-Retamal" sea despachada mañana al Senado. Desde ya, hago un llamado al gobierno a que no demore su tramitación mediante triquiñuelas, y a la Cámara Alta a que lo tramite con rapidez para que sea despachado a ley esta semana.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, quiero referirme a este proyecto, porque en realidad creo que la ciudadanía no quiere ver una discusión sobre seguridad en torno a perros, en torno a tuits y en torno a fotos. Creo que hay que tomar este tema con seriedad. Sin embargo, veo que nadie ha hablado de Gendarmería en la Sala. Se ha hablado mucho de lo que dijo y no dijo el Presidente de la República o de lo que dijo una ministra en su tuit. Creo que eso no va a solucionar ningún problema de seguridad.

En este discurso, primero, quiero reconocer a los funcionarios de Gendarmería, porque cumplen una labor ardua todos los días en nuestras cárceles, porque casi viven el estar en presidio para poder resguardar a las personas que han faltado a la ley y tienen que cumplir penas de prisión. Esas personas son resguardadas por Gendarmería, y este proyecto apunta a otorgarle mejores instrumentos.

Debemos entender que la extorsión, como una nueva forma de delito, afecta fuertemente el funcionamiento de nuestras cárceles. En ellas se produce lo que se llama el contagio criminógeno entre avezados delincuentes, de cuyo historial no sabemos mucho, porque otros países, como Colombia y Venezuela, no tienen las fichas de filiación que tenemos nosotros en Chile para conocer dicho historial, razón por la cual en nuestro país son considerados primerizos. Esta iniciativa avanza en esa materia.

No obstante, todavía hay situaciones pendientes por abordar, como la infraestructura carcelaria. Debemos entender que hoy las cárceles son escuelas del delito y que, pese al esfuerzo de Gendarmería, muchas veces no se puede rehabilitar lo suficiente. Por eso, debemos mejorar la infraestructura carcelaria, mejorar los programas de rehabilitación y también mejorar las penas alternativas. Hemos visto, por ejemplo, cómo los trabajos comunitarios, que podrían ser una pena muy efectiva respecto de delitos como incivilidades menores, no funcionan muy bien, no permiten adquirir competencias y cuesta que los municipios los desarrollen.

Desde hace mucho tiempo hemos considerado que el hecho de que una persona entre a la cárcel implica terminar con el delito. Hoy, en muchos casos, el ingreso de una persona a la cárcel trae consigo la continuación del delito; la cárcel es donde funciona el delito. No se puede desbaratar bandas pensando que solo metiendo a los delincuentes a la cárcel el problema se va a solucionar. Hemos visto cómo funcionan las bandas desde la prisión.

Debemos mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería y los instrumentos que tienen. También hay que considerar algo muy importante: el rol de inteligencia que puede cumplir Gendarmería es clave. Por eso, insto al gobierno a que, en el denominado proyecto de ley de inteligencia, en el que se menciona a Gendarmería como coadyuvante en la materia, se considere a la dirección de inteligencia de Gendarmería como parte de la comunidad

de inteligencia nacional, porque de esa forma podremos sacar mucha información sobre cómo funcionan las bandas criminales. Hemos visto cómo muchas funcionan desde la cárcel. No solo hemos visto los célebres casos de estafas por celulares, sino también cómo funcionan el narcotráfico, la extorsión y el sicariato desde las cárceles. También vemos cómo el Tren de Aragua sigue funcionando con su líder en la cárcel, el mismo líder que entró a Chile en el gobierno del Presidente Piñera.

Por lo expuesto, apoyo firmemente este proyecto; creo que es un avance. Me parece que la discusión sobre seguridad debería girar en torno a esta materia y no en torno a un perro. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, ningún plan que tenga por objetivo hacer frente a la criminalidad organizada puede pasar por alto la cárcel.

Agradezco las expresiones que cada uno de los diputados y diputadas ha hecho en torno a este proyecto. Pero esta iniciativa implica reconocer el rol que en la actualidad cumple Gendarmería. Contrariamente a lo que muchos pudieran pensar, los funcionarios y funcionarias de Gendarmería cumplen un rol clave en la persecución del crimen organizado. En la actualidad, Gendarmería dispone de una de las unidades de investigación criminal más sofisticadas que existen en el país, aunque ustedes no lo crean. Esto es reconocido por fiscales, que utilizan a Gendarmería como una herramienta clave en la persecución del crimen organizado. A veces, es bueno mirar los aspectos positivos y no quedarnos con los negativos. Este proyecto avanza sustancialmente en ese sentido, entre otras cosas, porque reconoce definitivamente a Gendarmería como un actor central en el sistema de justicia criminal.

Para decir esto de forma sencilla: lo que ocurre en la cárcel tiene impacto en la calle, y lo que ocurre en la calle tiene impacto en la cárcel. Eso tiene un efecto muy significativo en la persecución del crimen organizado que este proyecto trata de abordar.

¿Y por qué importa lo que señalo? Porque vuestras señorías, en la tramitación de la ley de presupuestos del último año, manifestaron preocupación sobre la organización de bandas criminales al interior de las cárceles. Trimestralmente, Gendarmería, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa mediante la glosa 19 cómo se están comportando y el número de la población penal.

Es cierto que las condiciones penitenciarias y de funcionamiento en algunos penales son deficitarias. También es cierto que durante esta administración se están recuperando esos centros penitenciarios. Sin embargo, a propósito de este proyecto, y especialmente por muchas de las intervenciones que se han realizado, es mi responsabilidad como ministro de Estado señalar que la situación de la población penal en el futuro no será buena. De 2021 a 2022, la población penal creció de 40.000 personas privadas de libertad a cerca de 46.000. En lo que va del año 2023, ese número sigue aumentando. ¿Por qué esa cifra es muy significativa? Porque el número de prisiones preventivas viene aumentando significativamente y esto será en mayor proporción según la región del país. Si las proyecciones continúan, no es de extrañar que en 2024 o 2025 tengamos una población penal cercana a las 50.000 personas. Esa era la población penal que teníamos en 2010.

Aprobar este proyecto es esencial para el combate al crimen organizado. Es esencial para lo que está haciendo en la actualidad el Ministerio Público junto con Gendarmería, respecto de los focos de investigación criminal al interior de las cárceles, y es eficaz para desbaratar bandas. Pero también es correcto, como muchos de ustedes han señalado, que la situación de los centros penitenciarios se irá complejizando en el futuro. Las agendas de seguridad no tienen efectos neutros, tienen consecuencias. Una de esas consecuencias es dotar de mejores herramientas no solo a las cárceles, sino también al personal de Gendarmería.

Por ahora, el Ejecutivo informa trimestralmente sobre esas condiciones, pero el futuro será complejo, porque la única manera razonable de abordar la lucha contra el crimen organizado, pero sin olvidar la reinserción para cortar el circuito del crimen, es precisamente con leyes que permitan converger en una unidad común.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Corneio Lagos Edilardo I	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	<b>.</b> .	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	m /	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	· ·		Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Natalia
jada, Cristián	viana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo	Mauro	Camila	han
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA REMUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE LEGISLATIVO. BOLETÍN N° 15559-07)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, correspondiente al boletín N° 15559-07.

Para la discusión de este proyecto, se otorgará un minuto y treinta segundos base, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Miguel Ángel Calisto.

### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $105^a$  de la legislatura  $370^a$ , en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  4.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 5<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CALISTO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, establecido en su artículo 391, numeral 1°, circunstancia segunda.

Durante la discusión del proyecto, se recibió al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán; al subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón; a la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres Hidalgo, y al asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor José Tomás Humud Respaldiza.

El proyecto de ley consiste en un artículo único, que incorpora dos modificaciones en el Título Octavo del Código Penal.

Por la primera, se modifica el artículo 391, el cual sanciona como homicidio calificado al que mate a otro y no esté comprendido en los artículos 390, 390 bis y 390 ter, que sancionan los delitos de parricidio y femicidio. Se trata de un homicidio calificado por algunas de las circunstancias que indica.

Así, en este caso, se modifica el numeral 1° de este artículo 391, circunstancia segunda, que contempla el homicidio por encargo, para sustituir la expresión "o por cualquier otro medio que implique ánimo de lucro" por la siguiente frase: "o por beneficio económico o de otra naturaleza en provecho propio o de un tercero.". De esta manera, se amplía el ámbito de

aplicación de esta circunstancia segunda, la cual implica una sanción más severa, de manera que no será solo aplicable cuando el homicidio ha sido cometido por premio o promesa remuneratoria, sino también cuando el beneficio es económico o de otra naturaleza no económica, en provecho no solo del que comete el homicidio, sino también de un tercero.

De esa manera, se perfecciona la tipificación abarcando otras posibilidades de incentivo para cometer un homicidio por encargo. Esta modificación fue introducida en nuestra comisión.

Además, se agrega un nuevo artículo, el 391 bis, el cual sanciona especialmente la conspiración para cometer el delito de homicidio por la ya mencionada circunstancia segunda, que consiste, según la norma actualmente vigente, cuando se actúa: "Por premio o promesa remuneratoria, o por cualquier otro medio que implique ánimo de lucro.". Cabe tener presente que la conspiración es un acto preparatorio para cometer un delito.

El artículo 8 del Código Penal establece que: "La conspiración y proposición para cometer un crimen o un simple delito, sólo son punibles en los casos en que la ley las pena especialmente.". Además, el mismo artículo señala que: "La conspiración existe cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución del crimen o simple delito.".

Este nuevo artículo, el 391 bis, sanciona especialmente al que conspirare para cometer el delito de homicidio calificado previsto en los términos del artículo 391, numeral 1°, circunstancia segunda, el que será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo. Esto implica sancionar la conspiración para cometer un homicidio por encargo. Además, el inciso segundo se preocupa de sancionar con mayor rigor cuando la conspiración para cometer un homicidio por encargo, con recompensa económica o de otra naturaleza, se dirige a determinadas víctimas.

En efecto, si la conducta descrita de conspiración se cometiere en contra de un juez con competencia en lo penal, de un fiscal del Ministerio Público, de un defensor penal público, o de un funcionario de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile o de Gendarmería de Chile, en razón del ejercicio de sus funciones, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Habiendo aprobado la comisión este proyecto, solicito que la Sala proceda en igual sentido. Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, hoy Chile está de luto. Nuestro país se desmorona y se vuelve irreconocible. Atrás quedaron los niños en las plazas, jóvenes en bicicleta y personas paseando al atardecer. Hoy eso es imposible; la violencia y la delincuencia se han tomado nuestras calles, y la droga, nuestras plazas.

Me pregunto: ¿qué pasa con estos derechos humanos fundamentales tan básicos como vivir en paz y sin miedo? ¿Qué pasa con los derechos humanos de quienes nos defienden, quienes no saben si después de un procedimiento policial terminarán muertos o siendo dados de baja?

Claramente, nuestro país tiene un problema grave. La ideología comunista y de extrema izquierda impuso el concepto al revés. No se están protegiendo los derechos humanos, sino los derechos de quienes cometen actos inhumanos.

Es inhumano matar a sangre fría a una madre, dejando huérfanos a sus dos hijos: sargento Rita Olivares, que descanse en paz. Es inhumano quemar vivos a unos ancianos: matrimonio Luchsinger-Mackay, que descanse en paz. Es inhumano atropellar a una persona con alevosía, dejando a una familia sin un padre, sin un marido y sin un hijo: cabo primero Álex Salazar, que descanse en paz.

Es un acto inhumano incendiar, de manera premeditada, pueblos enteros de nuestro sur, dejando 24 fallecidos, miles de familias sin hogar y cientos de animales muertos. Es inhumano aterrorizar, acribillar, coludirse para hacer daño. Es inhumano el sicariato, el crimen organizado y el narcotráfico.

Cuando la extrema izquierda empiece a entender la diferencia entre derechos humanos y actos inhumanos, comenzaremos a entendernos y podremos erradicar este karma en nuestro país. Cuando exista la legítima defensa, cuando las Fuerzas de Orden y Seguridad tengan las atribuciones que requieren, cuando exista la defensoría de las víctimas y, sobre todo, cuando el Presidente y su gobierno superen los complejos de jóvenes combatientes, en ese momento tendremos, por fin, una luz de esperanza para nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, imagino que en este momento en el gobierno se están haciendo la siguiente pregunta: ¿por qué, con todo lo que estamos haciendo, no logramos controlar el orden público y por qué, a pesar de que hemos dicho muchas veces que estamos del lado de Carabineros y de las víctimas, la gente todavía nos reprueba en materia de orden público? Es una pregunta que, si se hace con honestidad, merece la pena ser contestada.

Hoy, aquí, frente a las autoridades de gobierno a cargo de la seguridad, quiero intentar responderla.

Parto por la conclusión. No baja la delincuencia y la gente los sigue reprobando porque no les creen. La gente cree que la postura que están tomando en esta materia es una impostura. No les cree por tres razones principales. Primero, porque hay una contradicción entre lo que dicen y por lo que han hecho en el pasado y por lo que hacen en el presente. Todos quienes forman este gabinete, que antes formaron parte de esta Cámara de Diputados, rechazaron los proyectos en materia de seguridad. Veneraban al "perro Matapacos".

Durante este gobierno indultaron delincuentes, incluyendo uno que intentó matar a una policía.

La semana pasada estaban defendiendo los indultos en el Tribunal Constitucional.

Eso los chilenos lo rechazan: que no se condiga lo que dicen con lo que hacen.

La segunda razón es porque los chilenos perciben los llamados al diálogo y a los acuerdos como una forma de dilatar estos temas.

Este gobierno, en materia de orden público, no tiene oposición. Cuando nosotros éramos gobierno, sí la teníamos: ustedes. Pero -reitero- ustedes no tienen oposición y, por lo tanto, cualquier intento de creación de mesa es para dilatar, para aguar proyectos que son necesarios para el control del orden público.

Tercera razón: rascan donde no pica. El gobierno ha puesto urgencia a dieciséis proyectos. Ninguno de ellos va directamente en apoyo a Carabineros, para que cuando el funcionario saque el arma, haya una presunción legal de que lo hizo correctamente y que, por tanto, no

tendrá que ser formalizado o investigado. Mientras eso no ocurra, no habrá verdadera protección, y el gobierno debe entenderlo.

El gobierno tiene que legislar donde le duela y pedir perdón por sus acciones presentes y pasadas; de lo contrario, no habrá solución.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo trata sobre un flagelo que ha impactado al país en los últimos años, asociado, lamentablemente, al aumento de la criminalidad en sus formas violentas.

Este tipo de hechos, vinculado a que alguien participa en bandas criminales para cometer delitos por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, no es más que una clara demostración de la forma de mercantilización de la vida humana impuesta por el capitalismo, de la precariedad en la subsistencia de alguien que se preste para este tipo de intercambio, así como de la utilización por las bandas criminales de las necesidades económicas de las personas en situación de vulnerabilidad.

De ninguna forma se trata de justificar a quienes cometen este tipo de crímenes tan violentos, sino de poner énfasis en que en la actualidad existen condiciones sociales que permiten que estos delitos ocurran.

A principios de este año, la Corte de Apelaciones de Concepción confirmó la sentencia de una persona acusada de cometer este crimen de que se trata en la comuna de Hualqui, por lo que ya está presente en el distrito  $N^{\circ}$  20, que represento.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de ley para que el Estado castigue a quienes cometan estos delitos y, además, se establezca una pena mayor cuando ello se haga en contra de un funcionario público, como el texto propuesto lo indica.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero partir reiterando algo. No sirve de nada que discutamos sobre estos proyectos de ley si no avanzamos en lo importante.

Hay que modernizar y mejorar las armas de fuego disponibles para Carabineros, regular claramente las reglas de enfrentamiento con delincuentes de tal forma que se garantice la seguridad de todos los chilenos y la de los mismos carabineros, y dar señales claras de que el respaldo a nuestras policías es total, sin peros ni excepciones.

También hay que construir más cárceles, como dijo el diputado Jouannet. En eso el colega tiene toda la razón, y espero que el gobierno avance en esa dirección.

Este proyecto viene a crear un nuevo delito: el de conspiración para cometer sicariato, con una pena que iría entre los 3 años y 1 día y los 5 años.

Hoy, nuestro Código Penal ya contempla en su artículo 391 el homicidio calificado por premio o promesa remuneratoria -entiéndase sicariato-, y establece como regla general que todos los delitos pueden cometerse en grado de tentado, frustrado y consumado. ¿Por qué les cuento esto? Porque hoy por hoy el homicidio calificado en su grado de tentado tiene una

pena que va desde los 10 años y 1 día. Entonces, ¿qué pasa? Que, probablemente, ambas normas van a entrar en conflicto.

La línea entre la conspiración para cometer sicariato y un sicariato frustrado es muy delgada, y esto puede generar problemas. Se lo dijimos al gobierno en la comisión, pero no logramos llegar a un acuerdo en este tema. Por tanto, espero que, aprobándose esta iniciativa, en el Senado eso se logre corregir.

Sí pudimos agregar una indicación a la iniciativa, en que logramos el acuerdo del Ejecutivo. Y ahí quiero agradecer la ayuda del subsecretario de Justicia para, de cierta forma, subir al Ministerio del Interior a este acuerdo a efectos de establecer una figura agravada en caso de que se comenta este delito respecto de jueces, fiscales, defensores, carabineros, efectivos de la PDI o gendarmes, no porque sean personas más importantes, sino porque su cargo es de especial relevancia. Tenemos que protegerlos -lo hemos señalado- y es una garantía para la democracia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, hace algunos años habría sido impensado hablar en nuestro país de sicariato, de alza de los secuestros y de masificación del crimen organizado. Lamentablemente, esa realidad llegó. Al respecto, sobra decir que desde Evópoli votaremos a favor de este proyecto, en la línea del compromiso permanente que tenemos con el orden y la seguridad como una condición mínima para que las personas puedan disfrutar de su libertad. Porque cuando la delincuencia avanza, es la libertad de las personas la que se pierde, la libertad de emprender, de avanzar y de crecer.

Pero no me quiero detener en eso. Quiero hacer un llamado a los colegas aquí presentes a que cambiemos esta actitud de reacción por una de prevención. No puede ser que ocurra una tragedia como el fallecimiento de la sargento Rita Olivares para que recién ahí pongamos urgencia a la tramitación de la agenda de seguridad. No puede ser que sigamos sacando leyes con nombres de quienes no pudimos salvar o proteger: el sargento Retamal, el cabo Nain y, ahora, la sargento Olivares. ¡Hasta cuándo somos un país con leyes con nombres de víctimas!

Afuera de este edificio la gente está sufriendo: en lugar de ser los delincuentes quienes viven tras las rejas, son los vecinos quienes se ven obligados a esconderse en sus casas, que se han convertido en verdaderas cárceles para gente inocente.

Ya llevamos mucho tiempo recriminándonos. Celebro que hoy la izquierda en el gobierno decida apoyar las iniciativas de seguridad. Celebro que el gobierno se haya visto obligado a modificar su discurso público y que sus legisladores hoy aprueben todos los proyectos que en la administración pasada rechazaron.

Hoy, la ciudadanía nos exige un mínimo: que dejemos de abordar la crisis de seguridad desde la óptica del gobierno y la oposición y comencemos a enfrentarla desde una sola visión de Estado, en que la única oposición, el único adversario de esta Sala y del país sean la delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo. Nuestros enemigos nunca más pueden ser las Fuerzas de Orden y Seguridad. A Carabineros se les respalda, y a nuestras policías se les apoya.

Por supuesto, también legislaremos para perfeccionar los procedimientos de aquellos, para velar por el pleno respeto a los derechos humanos en sus actuaciones, para mejorar sus

protocolos, pero nunca más para validar un discurso refundacional que los terminó transformando en enemigos, validó la violencia y nos dejó a merced de la delincuencia.

Señora ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, si la intención del gobierno es verdaderamente hacerse cargo de la delincuencia, aquí tiene los votos de esta oposición.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, como dice un destacado animador y periodista: "todo hacía presagiar lo que estamos viviendo hoy día". En vez de preocuparnos de atender la esencia de cada norma en materia de seguridad y temas relacionados, como lo que hoy estamos votando, el sicariato, comienza la teoría del empate, de la revancha.

Sin duda, el gobierno anterior cometió errores, la oposición también y los gobiernos de los cuales uno se siente cerca también, pero tenemos que comenzar a trabajar ya. Para eso nos juntamos hoy de manera extraordinaria, dejando de lado los compromisos con nuestros distritos.

Aprobemos y avancemos. Creo que eso es lo que nos pide la comunidad. No sé si la comunidad pensará que antes no se compraban furgones policiales o que había más o menos cárceles. Démosle a esta materia la seriedad que merece. Ese debe ser el sentido de encontrarnos hoy, y el de avanzar más que nunca en la materia.

Sin duda, hay debate para rato, pero usemos nuestras redes sociales, los programas de radio y tantos otros espacios en que podemos intervenir. Tratemos de sacar el mejor provecho el día de hoy y, reitero, apoyemos las normativas propuestas.

¡Qué bueno que estemos todos de acuerdo! Pero seguir dándonos gustitos para grabar buenos videos de TikTok, etcétera, no corresponde. Estamos en el Parlamento y la comunidad nos demanda salir con buenas noticias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en relación con este proyecto de sicariato, el Ejecutivo me había prometido que iba a fusionarse con un proyecto que presenté el año pasado. La verdad es que me encontré con la desagradable sorpresa de que no era así, pero qué se le va a hacer.

El cambio de posición que tiene el oficialismo actual se debe exclusivamente a que, como un boxeador que está contra las cuerdas y ya no da más, tuvo que ponerse malo. Hoy día van a apoyar proyectos en los cuales sinceramente no creen, y lo van a hacer con los dientes apretados y de la boca para afuera, porque no creen en ellos.

Por el contrario, ellos creen en el ACAB, en el 1312, en el "perro Matapacos", que casualmente hoy día se transformó simplemente en un perro, mientras que hace tres años le rendían pleitesía, tanto que consideraban digno cambiar la estatua del general Baquedano por la del "perro Matapacos" en la plaza Baquedano.

Después de escuchar algunas de las intervenciones de quienes me precedieron, he llegado a la conclusión de que, como decía una diputada del Partido Comunista, si esto es culpa del capitalismo, me imagino entonces que en un sistema comunista no hay sicariato, porque no

hay transacción de bienes. Por lo tanto, la solución sería implantar un sistema comunista en nuestro país. De esa manera, derogaríamos totalmente la existencia del sicariato.

Al margen del sicariato y de todos los proyectos que vamos a aprobar hoy y mañana, quiero repetir lo que en la mañana dije en un matinal de televisión: esto se arregla sencillamente imitando a un presidente de Centroamérica, el Presidente Nayib Bukele, y terminando, de una vez por todas, con el famoso *show* de los derechos humanos de los delincuentes. Los derechos humanos son para los humanos derechos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, me es imposible no recordar a un querido profesor de la universidad, quien siempre nos decía que para hacer una adecuada interpretación de la norma había que recurrir frecuentemente a la historia de la ley. Si uno piensa en los estudiantes que en el futuro van a recurrir a la historia del presente proyecto de ley y de los dos anteriores, la verdad es que se van a encontrar simplemente con consignas y monsergas para denostar al actual gobierno.

La responsabilidad de los diputados y de las diputadas es legislar con responsabilidad, más allá de las convicciones políticas que cada uno tenga. Me parece que es grave que vayan quedando consignadas en la historia de la ley las injusticias que se han dicho respecto del gobierno, que han sido extremadamente duras. Realmente uno siente que a ratos están ametrallando al gobierno y no trabajando por la seguridad.

Sinceramente, hago un llamado a que pensemos en lo que estamos haciendo, porque la figura del sicariato no era conocida en nuestro país. Tenemos que legislar con responsabilidad y dejar en los fundamentos de la ley, que se consignan precisamente en su historia, las razones por las cuales se están haciendo estas modificaciones, porque, tal como lo señalaba el diputado Sánchez, en la ley en proyecto hay definiciones que son muy finas y que se van a prestar para interpretaciones. Esto requiere que los parlamentarios y las parlamentarias dejemos establecidas las razones por las cuales se está legislando en esta materia tan sensible.

En la Región de Antofagasta este tema no existía, pero se ha instalado con mucha fuerza. Lamentablemente, el fin de semana anterior vimos por redes sociales lo que se llama auténticamente un ejercicio de sicariato, que, reitero, está creciendo en el norte del país. A raíz de lo anterior, ingresamos un proyecto de ley junto con la bancada del PPD, que espero el señor ministro pueda considerar. Se trata del proyecto boletín N° 15744-07, que elimina el régimen de atenuantes para el delito de sicariato.

Pensamos en eliminar el régimen de atenuantes para que no se pueda aplicar la irreprochable conducta anterior, que permite bajar las penas; además, para que no se pueda aplicar la colaboración sustancial ni la reparación celosa que puede estimar cualquier tribunal, por una razón muy sencilla: están reclutando jóvenes que pueden tener irreprochable conducta anterior, a quienes les pueden financiar una reparación celosa al mal causado y a los que pueden inducir para que eventualmente colaboren con la investigación y, de esa manera, bajar las penas.

Por lo tanto, nos parece que dada la gravedad del desarrollo de este delito, particularmente en el norte del país, es del todo razonable evaluar cómo cortamos la cadena de reclutamiento que tienen los que están detrás de este delito para, de una vez por todas, erradicarlo de nuestro país.

Nos parece que esto, que a algunos les resultaba una exageración hace solo un par de meses, es una triste realidad que avanza lenta y silenciosamente en la macrozona norte. En esto quiero hacer un llamado muy sentido a la Cámara de Diputados: mientras los políticos peleaban, esto empezó a avanzar en nuestro país; mientras quienes estamos en la Cámara estamos peleando, este tipo de delito sigue avanzando silenciosamente; mientras peleamos de uno y otro lado -en esto hago una autocrítica por la dureza y rudeza que uno a veces tiene con la oposición-, las bandas criminales se siguen organizando para ganar espacio.

Este delito es el más siniestro de todos, porque están reclutando a jóvenes para que se metan en esta cadena criminal, y le están quitando valor a lo más esencial que articula la vida en sociedad: el respeto a la vida. El bien jurídico que está en juego es la vida, es lo central, es lo que nos tiene sentados en esta Sala. En ese sentido, hacer en este debate recriminaciones y un ametrallamiento al gobierno es del todo inconducente.

Llamo, sin duda, a aprobar como se han hecho todos estos proyectos de ley, pero por su intermedio, señor Presidente, le solicito al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos que pueda evaluar cómo endurecemos el régimen para perseguir esto. No podemos permitir que el sicariato se normalice en nuestro país, como se ha ido normalizando otro tipo de delitos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, claramente los fenómenos delictuales en los últimos cuatro años han ido mutando. La delincuencia que conocemos hoy no es la misma delincuencia que conocíamos hace cuatro años, y eso ha implicado necesariamente modificar nuestra legislación penal y la legislación respecto de la persecución. En eso consisten un poco los cuatro proyectos que el Ejecutivo ha presentado en estos últimos días, a los que, desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, les dimos rápida tramitación, lo cual nos permite hoy estar discutiendo.

Pero no puedo dejar de lado el sentimiento permanente de un panfleteo contumaz por parte de algunos actores de este hemiciclo. ¡Estemos a la altura de los desafíos que Chile hoy implica y que los vecinos nos plantean! Claramente, lo que pasó hace cuatro años no es lo mismo que sucede hoy día.

Este proyecto de ley se hace cargo de un fenómeno delictivo que ha ingresado con mucha fuerza en nuestro país. Por eso, estamos legislando para establecer el sicariato como una figura penal. Es más, en la comisión, a través de una indicación que invitamos a suscribir a varios parlamentarios, ampliamos la causal segunda del artículo 391, en su N° 1, porque antiguamente se entendía solamente que cometía este tipo de delito aquella persona que actuaba guiada por premio o promesa remuneratoria, o por cualquier otro medio que implique ánimo de lucro, pero quedaban varias figuras fuera. Allí establecimos que podía ser cualquier tipo de beneficio que vaya en provecho propio o de un tercero.

Asimismo, destaco la generación del nuevo artículo 391 bis, que establece una figura agravada cuando el ilícito se comete respecto de todos aquellos que llevan adelante la persecución penal. La establecimos de manera transversal al interior de la comisión.

Creo que cuando vivimos la peor crisis de seguridad en nuestro país, no podemos estar para panfleteos. Hoy día tenemos que ser serios y enfrentar con dureza al crimen organizado, que nos está ganando la batalla afuera.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, de acuerdo con los datos de la Policía de Investigaciones, los homicidios aumentaron un 32 por ciento en un año. En la mayoría de los casos se utilizaron armas de fuego, lo que para los investigadores tiene directa relación con los enfrentamientos entre bandas delictuales rivales.

Frente a esta nueva realidad, el gobierno declara muy decididamente que los delitos están contenidos. La situación es sorprendente si consideramos que no hace mucho Chile destacaba por ser uno de los países más seguros en Latinoamérica. Sin embargo, al detectar la operación de peligrosas organizaciones criminales en territorio nacional, como los carteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación o el Tren de Aragua, se volvió evidente que nuestro país comenzaba a enfrentar una seria crisis de seguridad nacional.

Una vez más, frente a esta nueva realidad, el gobierno -el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito- dice que los delitos están contenidos.

El año 2015 marcaría un antes y un después en la historia policial chilena, pues ese año ocurrió el primer homicidio perpetrado por sicarios colombianos en nuestro país. De acuerdo a lo señalado por el diario *La Tercera*, una banda narco pagó 600.000 pesos por el asesinato de un menor, quien falleció luego de recibir tres disparos. ¿El motivo? Intimidar a la banda de la cual la víctima formaba parte.

¿Recuerdan que no hace mucho, integrantes del gobierno actual -entonces no eran gobierno y estaban sentados en este hemiciclo- votaron en contra de todas las medidas para combatir la delincuencia?

Es evidente que el alza en el número de homicidios está relacionada directamente con la operación de organizaciones complejas y altamente violentas que, a través de la comisión de estos delitos, buscan enviar señales claras de ajuste de cuentas o de dominio territorial. ¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno? Está todo contenido.

El año pasado fue un período cargado de ajustes de cuentas en Latinoamérica, de asesinatos de fiscales dedicados a la persecución del narcotráfico, entre ellos Édgar Escobar, Federico Estrella, su antecesor; la fiscal Luz Marina Delgado, el abogado asistente Jefferson Mendoza, Marcelo Pecci y Karen Almendares.

Si bien en Chile no se ha llegado a esos niveles, las encuestas realizadas en junio de 2022 por la Asociación Internacional de Fiscales -IAP- revelaron que el 35 por ciento de estos ha sido víctima de amenazas.

Por lo mismo, creo que hay que avanzar en este proyecto, porque debemos entregar confianza a nuestras policías, debemos entregar confianza a la ciudadanía y debemos entregar confianza a los fiscales.

Ministros, por intermedio del señor Presidente, la delincuencia, los grupos organizados, el narcotráfico y el sicariato están descontrolados, por lo que es importante avanzar y no solo quedarse en las críticas, como lo han hecho en las últimas dos semanas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo nuevamente a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

No puedo olvidar que durante la mitad de mi vida -25 años- he sido abogada. Me puse a revisar normas a propósito de la consagración de este delito. Rescato el inciso segundo del artículo 391 bis del proyecto, referido al sicariato cometido en contra de algún fiscal, policía o gendarme. Luego de analizar la figura, llego a la conclusión de que ese no es realmente un sicariato, porque esa figura sigue siendo regulada por la circunstancia segunda del N° 1 del artículo 391 del Código Penal.

El proyecto se refiere a conspiración. Quienes han estudiado derecho o han formado parte de la Cámara de Diputados en otros períodos, saben muy bien que, en el *iter criminis*, es una etapa menor del delito frustrado o tentativo. Pero ¿sabe qué? Esto me aburrió. ¿Sabe por qué? Porque aquí somos la absoluta inconsecuencia.

Aquí se está diciendo que el Presidente da volteretas, que el Frente Amplio da volteretas. Quienes lo dicen recurren al único argumento que tienen: que el año pasado o antepasado, o quién sabe cuándo, el FA votó de determinada manera. Sin embargo, la semana antepasada la derecha rechazó la reforma tributaria. ¿Qué tiene que ver eso? Antes de que comiencen a aletear, quiero decir que esperamos esa misma convicción para que aprueben el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública; esperamos la misma convicción y los mismos gritos desenfadados de apoyo al proyecto de ley que modifica la ley sobre control de armas; esperamos la misma convicción para reformar Carabineros de Chile, con el propósito de que haya carabineros en la frontera y carabineros comunitarios.

¿Escucharon al general Yáñez? Dijo que nunca se había invertido tanto en Carabineros. A Carabineros de Chile le interesa la protección, el casco. Esta semana le pregunté al general Jiménez sobre ese tema. Me respondió que había cascos y chalecos antibalas para todos los funcionarios.

Además, ¿saben qué? El inciso segundo del artículo 391 bis también protege a los carabineros, a los policías que son amenazados, o a aquellos que puedan ser objeto de sicariato.

Esperamos la misma convicción para que apoyen el estatuto de las víctimas. Sin embargo y tal como señaló el diputado Jaime Araya, la política criminal de crear y aumentar delitos solo establece un pésimo precedente para las futuras generaciones. Espero que esto lo tomemos con mucha seriedad y asumamos la responsabilidad de lo que estamos creando.

Ministra -por intermedio del señor Presidente-, tenga la tranquilidad y la convicción de que nosotros apoyaremos al gobierno, pero -repito- también queremos que la derecha, con la misma convicción que ha mostrado respecto de otros proyectos, apoye el estatuto de las víctimas, apoye la reforma a Carabineros de Chile, apoye leyes reales de reinserción social y

apoye la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Hoy, el proyecto que mejora la persecución del narcotráfico y el crimen organizado está en el Tribunal Constitucional. ¿Y me hablan de consecuencia, de voltereta? Voltereta es decir que se quieren más recursos y no aprobar la reforma tributaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Tohá y al ministro Cordero.

Para ser franco, debo decir que para mí no es fácil hablar de sicariato, porque el primer caso de sicariato en Chile -posiblemente los colegas no lo recuerdan- afectó a un muchacho que se llamaba Diego Schmidt Hebbel. Él pertenecía a un grupo muy cercano. Por ello, vaya a él mi homenaje profundo. Hoy, lamentablemente, el sicariato se ha transformado en una realidad cada vez más común que nos obliga a legislar la materia.

¿Qué ha pasado en Chile que crímenes que conocíamos como propios de otras latitudes se han transformado en algo normal en nuestro país? Ha habido una reacción tardía. Efectivamente, debimos reaccionar antes.

Aprovechando que está el profesor Cordero -por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a él como profesor-, le quiero decir que por Dios que necesitamos cambiar el código procesal penal para hacer menos garantista el sistema y este tipo de situaciones no encuentren impunidad en los distintos juzgados del país.

Señor Presidente, el diputado Jaime Araya nos habló de recriminaciones. En cierta medida le encuentro razón. Si seguimos en la lógica de las recriminaciones, es poco lo que avanzaremos, pero por Dios que cuesta. Hace no muchos años había computadores Mac de última generación con el logo del "perro Matapacos" pegado en la carcasa; nos hablaban de que en el metro Baquedano había un centro de torturas y de que había que refundar Carabineros de Chile. De hecho, todavía sigue siendo difícil poner discusión inmediata al proyecto de ley Retamal, todo lo cual nos habla de que ese aprendizaje no ha sido lo suficientemente profundo.

Está bien, dejemos a un lado las recriminaciones, pero le pido al oficialismo que en esto se saque las anteojeras y entienda que poner protección a nuestros carabineros hoy es una prioridad nacional.

Cierro con lo siguiente.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo a la ministra Tohá que esta es la mesa de seguridad. Mire la facilidad con la que hemos sacado adelante los proyectos de ley. Bastaba con que usted los presentara y pusiera a su sector en la disyuntiva de votarlos a favor o en contra para que los terminara votando a favor. Posiblemente, en la mesa de seguridad habríamos pasado semanas metidos en disquisiciones relacionadas con la coma y el detalle; en cambio, en estas sesiones, no nos hemos demorado nada en avanzar en la tramitación de los proyectos.

Ministra, confiemos más en este Congreso Nacional; presente proyectos. Como se dijo hace poco, no tendrá nuestra oposición. Enfrente será distinto.

Repito: cada vez que se trate de defender a las víctimas inocentes, siempre podrá contar con la oposición.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, partiré haciendo hincapié en que me referiré al proyecto de ley; sin embargo, creo que es necesario despejar ciertas dudas, porque muchos y muchas acá intentan hacernos retroceder, incluso hablando de nuestro sector como si fueran los propietarios de la seguridad pública, como si nosotros y nosotras no pudiéramos hablar de seguridad pública, entendiendo la labor que cumplimos dentro de este Parlamento y del gobierno.

Intentan hacer creer que tienen el patrimonio de la seguridad pública, pero esto es un tema de país, un tema de Estado, el mismo que quienes se sientan enfrente muchas veces intentan debilitar.

También toman partes de nuestras consignas y demandas. Hablábamos de refundación, de una reforma a Carabineros de Chile, de modernización e, incluso, de ajuste institucional. No nos desdecimos de aquello, porque no estábamos equivocados. Cuando hablábamos de fortalecer esa institución, de hacerle ajustes, era para hacernos cargo de estos proyectos de ley.

Entonces, que nos intenten decir que hoy no estamos gobernando es creer que vamos a caer en esa caricatura en que hablan de los perros y de los símbolos. Pero ellos tampoco se hicieron cargo de la crisis institucional que tenía este país.

Entonces, hablar de Carabineros y de que necesitamos proyectos en materia de seguridad es, justamente, hacernos cargo de lo que hoy necesita la ciudadanía.

Cabe recordar por qué estamos sentados aquí. Porque necesitamos legislar sobre penas que requieren ser agravadas dentro de nuestro marco normativo, porque existen homicidios por un beneficio económico. Aquí he escuchado claramente, con mucha detención, a muchos diputados que dicen que este tipo de delitos ha ido mutando.

Creo que esas son las señales que necesita el país. Si nosotros nos sentamos aquí para conversar con toda la oposición, es para hacernos cargo de un tema país.

No nos intenten hacer creer que hoy nosotros no estamos gobernando. Tenemos todas las capacidades y todo nuestro ímpetu para hacer frente a los temas país.

En consecuencia, llamo a la oposición a reconsiderar su actitud, para no hacernos retroceder. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señor Presidente, por supuesto que vamos a aprobar este tercer o cuarto proyecto de ley que ha presentado el gobierno a la Sala, después de una tramitación en comisión, que busca enfrentar un fenómeno de delincuencia novedoso y el auge que este ha tenido en el último tiempo. Es un proyecto que modifica el Código Penal

para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

Cuando hay un homicidio donde a alguien se le promete un premio si asesina, es lo que se denomina vulgarmente sicariato. Este es un delito que no es nuevo en Chile y su penalización tampoco.

Como señaló el diputado Diego Schalper, es muy conocido el caso de la Quintrala, que ocurrió hace más de una década. Una chilena, María del Pilar Pérez, contrató a un sicario para que asesinara a dos personas. Un tercero se vio involucrado y finalmente también fue víctima. La pena que le asignaron fue de cuarenta años de cárcel sin beneficio, la pena más alta de Chile para el delito de homicidio calificado: presido perpetuo calificado.

Lo que vamos a hacer es llenar un forado que tiene esta ley, porque si en las escuchas al crimen organizado las policías logran grabar que una persona está contratando a otra para que cometa un homicidio de este tipo, la grabación en sí misma no es constitutiva de delito, porque nada se ha movido para producir el asesinato; la ejecución del delito no ha comenzado.

Sin embargo, lo que ahora vamos a hacer es castigar la conspiración para cometer el sicariato. Es decir, habrá una pena de cárcel de hasta cinco años por el solo hecho de hablar y ponerse de acuerdo para la comisión del delito. Creo que se está resolviendo un problema muy importante.

Lamentablemente, este debate no es el que quiere la gente. Aquí muchos cuestionan la supuesta inconsecuencia del Presidente de la República por cambiar de opinión. Yo creo que es muy bueno que el Presidente sea pragmático y cambie de opinión. Me parece muy malo que ustedes sigan siempre defendiendo a las AFP, a los más ricos y a los evasores de impuestos, porque se niegan a la reforma tributaria...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, creo que para todas y todos, como sociedad, es grave y preocupante llegar al punto de que se desvalorice de tal forma la vida que haya personas dispuestas a matar a otros o a otras por unos pocos pesos; que ven la vida como si fuera un objeto, como si fuera un auto. Lo hemos visto por años en Arica, donde pagan hasta cien lucas para que se roben autos por encargo. Pero hablar de un auto es muy distinto que hablar de la vida de una persona. Cuando la vida está en juego, tenemos que ser mil veces más duros para poner límites.

No podemos permitir que la vida de un padre, de una madre, de un hermano o de cualquier persona cueste unos pocos pesos. Si hay gente con la mentalidad tan perversa y macabra de pagar para que maten a una persona, tiene que estar en la cárcel, tiene que secarse en la cárcel. Y si hay otras personas dispuestas a cumplir esos trabajos criminales e inhumanos, también deben estar en la cárcel, donde pertenecen.

Este proyecto actualiza la legislación chilena para combatir el sicariato en Chile.

Colegas, aprobemos esta iniciativa. No dejemos que los asesinatos se vuelvan un negocio común.

Yo estoy por aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, habiendo presentado también un proyecto en la misma línea, voy a respaldar este proyecto de ley, aunque creo que, en comparación con el que yo había presentado, tiene un defecto. Ese defecto es la pena. Creo que la pena es demasiado baja.

El hecho de conspirar y contratar a una persona para cometer un homicidio por un pago, en cualquiera de sus formas, es un tipo de delito que requiere -creo yo- una sanción mucho más elevada que aquella que le están asignando en este caso. Creo que estamos al nivel de la "ley Emilia"; o sea, estamos sancionando el sicariato o el intento de sicariato, la contratación de un asesino, con penas bastante menores. Yo me pregunto qué tipo de señal estamos despachando con esto.

La semana pasada aquí en el Congreso Nacional, con mi oposición y la de varios parlamentarios, pasaron el proyecto de ley respecto de los narcos, que, entre otras cosas, reducía la pena para la asociación ilícita. Me decían que dicha reducción era porque los jueces no estaban aplicando la norma y que, entonces, iba a ser más fácil aplicar la norma. En vez de corregir a los jueces, corregimos la norma hacia abajo.

¿Qué tipo de señal estamos despachando al mundo del hampa, al mundo de la criminalidad, cuando sancionamos este tipo de conductas con tres o cuatro años de cárcel? En Estados Unidos una conducta como esta es altiro una pena que va de veinte años a de por vida.

Por lo visto, nosotros nos podemos dar el lujo de ser tercermundistas en materia de nuestras sanciones penales. Podemos ser mucho más generosos que países del primer mundo con nuestros criminales.

¿Por qué? Porque este es un tema ideológico; muchas veces lo han llamado populismo penal. Resulta que las penas duras reducen el delito, y más que las penas duras por supuesto que la persecución constante, pero las penas duras sí reducen el delito. La pena de muerte en Nueva York, junto con la persecución constante, redujo la comisión de homicidios en esa ciudad. En Singapur, las penas durísimas han hecho que el crimen sea un fenómeno prácticamente desconocido.

Pero nosotros en Chile nos las damos de generosos con los criminales, con los mafiosos, mientras somos especialmente duros, por ejemplo, con un evasor de impuestos, que recibe la misma condena que un homicida. ¡Ahí vemos dónde están las prioridades!

Por eso enfrente hablan tanto de la reforma tributaria. Parece que es el tipo de crimen que más los impacta, probablemente, porque los impacta en el bolsillo.

Entonces, damas y caballeros, aquí tenemos que reconsiderar también este tipo de normas. Yo voy a respaldarla, porque creo que peor es nada, pero tenemos que mandar una señal potente. Tenemos que crear la capacidad carcelaria para alejar de la sociedad a los elementos que la amenazan, por un muy largo tiempo si es necesario. No creo que estas penas sean realmente un elemento disuasivo para aquellos que se involucran en este tipo de crimen. Creo

que son demasiado bajas, casi tan bajas como conducir bajo la influencia del alcohol y tener un accidente con resultado fatal.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, solo quiero sumarme a la solicitud de que no hagamos de esta discusión una caricatura. No pongamos en esta discusión blancos y negros, porque lo que debemos hacer es robustecer las instituciones y resguardar a las personas y a los funcionarios.

Todas las instituciones son corrompibles, pero cuando no tenemos mecanismos claros y eficientes que puedan detener la corrupción dentro de las instituciones, eso también les hace mal a las instituciones. Cuando no tenemos mecanismos claros para sacar a malos elementos dentro de las instituciones, también hacemos daño a las instituciones.

Por eso, la reforma de Carabineros hace bien y protege a los carabineros. Por eso, tener mecanismos eficientes para sacar los malos elementos también le hace bien a Carabineros. Porque hay personas que han sufrido apremios ilegítimos y abuso de poder. Incluso, tuvimos aberraciones en el proceso del estallido social, pues hubo acusaciones de mutilaciones y violaciones dentro de las cárceles. Eso no lo podemos olvidar. También le hace mal a la institución tener carabineros que se desvíen de la norma y de los protocolos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, hoy, que estamos discutiendo este proyecto de ley tan anhelado, no sé si sentir alegría o frustración, porque desde hace un año que muchos, en forma transversal, identificamos este problema. Hicimos el diagnóstico y le dijimos a la entonces ministra del Interior que teníamos un problema, porque el sicariato es un fenómeno propio del crimen organizado. Si está presente el sicariato es porque esa forma de crimen está ingresando al país. Así, nos hemos ido dando cuenta de que aparecieron los del Tren de Aragua, los del Cartel del Golfo o los del Cartel Jalisco Nueva Generación. Podemos nombrar a varios. Pero recién después de un año estamos discutiendo este proyecto, en circunstancias de que muchos parlamentarios habían presentado mociones al respecto.

Doy algunos datos de la causa. En 2018 los homicidios eran 540 al año, con una tasa de detención del 47,5 por ciento. En 2019 la tasa de detención fue de 47,3 por ciento. En 2022 -no voy a mencionar los años 2020 y 2021 porque estábamos en pandemia- hubo 832 homicidios y 231 detenidos, lo que equivale al 27,7 por ciento. Es decir, desconocemos a los autores. Por lo tanto, siempre fue urgente tratar este tema.

Ahora, no sacamos nada con sancionar el sicariato si no dotamos a nuestras policías de las facultades necesarias para perseguir este tipo de delitos. Por eso estamos apoyando la "ley Nain-Retamal", porque necesitamos que nuestros carabineros tengan facultades, puedan cumplir su rol y puedan garantizar el orden público y el Estado de derecho.

Espero que el Presidente Boric, quien dijo que iba a empezar a participar en los procedimientos policiales, ponga urgencia mañana al proyecto de "ley Nain-Retamal". No podemos seguir persiguiendo a nuestros carabineros por cumplir la ley y por cumplir su función.

Voy a aprobar este proyecto, pero también pido urgencia para el proyecto de "ley Nain-Retamal".

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero recordar a la Sala por qué estamos aquí. Estamos aquí debido a que se suspendió la semana distrital porque murió la sargento segundo Rita Olivares. Por eso estamos aquí. Estamos aquí porque dijimos que le íbamos a dar más herramientas y mayores facultades a Carabineros de Chile. Pero lo que hasta el momento hemos aprobado en ese sentido es cero. ¡Cero!

Los proyectos de ley que discutimos hoy en la mañana no tenían nada que ver con dar mayores atribuciones y respaldo a Carabineros de Chile. Uno de ellos tenía por objeto reducir de 15 días a 48 horas el tiempo de duración del secuestro. En él no se dan atribuciones a Carabineros. También hoy en la mañana se discutió otro proyecto que aumenta las penas, como si fuera un listado de supermercado, por el delito de porte de armas. ¿En qué ayuda eso a Carabineros? Cero.

Escuchaba a Francisco Huenchumilla, un senador de gobierno, en la mañana en el canal 24 Horas, quien decía: "Estamos legislando. Son proyectitos pequeños -decía-, con cambios de un artículo. Un picoteo entre proyectos menores. No veo nada significativo". ¡Y qué razón tiene! Un artículo, dos artículos, pero ¿cuál es la profundidad de esto? Eso pasa porque todavía están en el pasado.

¿Y cómo recibieron al Presidente Boric hoy en el funeral de la sargento de Carabineros? Le dijeron lo que muchos que hoy están en el Congreso le decían a Carabineros hace tres años: "¡Asesino!, ¡asesino!". A Boric le dijeron "asesino, asesino" hoy en el funeral. Ahora están cosechando lo que sembraron durante diez años y en el estallido delincuencial.

¿Y qué dijo Boric? Léanlo, aparece en el diario La Tercera: "Vale la pena reflexionar respecto a nuestras actuaciones en el pasado, en donde siempre creo que vale la pena reconsiderar y actuar de acuerdo al contexto que estamos viviendo en Chile". Escuche la izquierda, por favor.

Que no se diga que estamos atacando. Es el propio Presidente el que se compró una cama elástica para darse vuelta en La Moneda. Vayan a La Moneda y dense vuelta también, porque eso es lo que tienen que hacer. Si no se da urgencia al proyecto de "ley Retamal", no va a servir de nada el haber suspendido la semana distrital.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al señor Benavente -quien no se encuentra presente en la Sala- que los indultos les tocaron a todos los gobiernos. El hombre que asesinó a la sargento segundo fue un indultado por Sebastián Piñera. Tenemos que decirlo en pro de la verdad.

Por otro lado, la diputada -lo digo con el máximo respeto y por su intermedio, señor Presidente- Catalina del Real dice que nosotros, la gente de izquierda, no sabemos distinguir entre derechos humanos y actos inhumanos. Una mañana como hoy, un 28 de marzo, a propósito de secuestros, homicidios, sicariatos y raptos, que es lo que nos convoca, Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada sufrieron todo lo que estoy mencionando en este momento. Es en honor a ellos que voy a decir estas palabras. Esto de la seguridad nos convoca a todos, el sicariato también. Modificar el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer un delito de sicariato es fundamental. Lo sabemos; hemos importado delitos que en Chile no se veían. Será labor de todos nosotros abordar esa situación.

Este proyecto incorpora al Código Penal un tipo adicional para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado "por premio o promesa remuneratoria" "o por beneficio económico o de otra naturaleza en provecho propio o de un tercero". Eso es el sicariato. Bien lo dijo el diputado Leonardo Soto: la pena aumenta a diez años si la conducta es cometida contra un funcionario de Carabineros de Chile.

Si hay algo que sabemos es que los derechos humanos son de todos los seres que habitan este país y el mundo entero. No es solo de algunos. No me lo digan ahora, porque lo creemos firmemente. Cuando hablamos de actos inhumanos o de derechos humanos, somos los que mejor lo sabemos.

El presente proyecto está dentro de las acciones legislativas que el país necesita. El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha dado importantes pasos en ese sentido. No es menor lo que decía la diputada Karol Cariola: en 4,4 por ciento se aumentó el presupuesto para 2023 en materia de orden y seguridad pública. El gobierno está respondiendo con acciones concretas como la renovación de la dotación de vehículos de Carabineros y un sinfín de cosas más. Podría dar las razones punto a punto: más de 5.000 carabineros; 1.000 vehículos policiales en distintas zonas calientes en el país; 1.218 personas detenidas, de las cuales el 75 por ciento fue puesto a disposición de tribunales; 64 armas incautadas y mucho más. Tenemos los datos concretos.

Invito a la Sala a trabajar en pro de la seguridad y no seguir con rencillas de si uno dijo algo o no lo dijo.

Los proyectos que ustedes están poniendo en tabla los estamos discutiendo. Son proyectos que se mejoraron; otros, incluso, no se mejoraron, sino que se unieron. En este hemiciclo vamos a estar dando la discusión como corresponde a la altura de nuestros cargos y no diciendo si a este lo indultó uno o lo indultó otro.

Para eso hay que cambiar la Constitución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hoy hemos tenido un debate exprés, marmicoc: todo concentrado. Eso es bueno, porque estamos hablando de seguridad. Ojalá podamos seguir y seguir hablando de seguridad, porque ese es el gran tema de este país.

Este gobierno no va a ser medido por otra cosa, si no es capaz de resolver el gran drama de la seguridad. Ahora estamos legislando por un problema que es nuevo.

Al respecto, el jefe del Departamento OS9 de Carabineros, coronel Juan González Albornoz, dijo: "esto lo hemos detectado en casos donde los participantes son extranjeros, lo que se asemeja a las modalidades delictivas usadas en otros países -importación de modalidades delictivas-.". Eso es algo objetivo, pese a que, como señaló el diputado Schalper, el sicariato en Chile partió en otro momento.

Dicho eso, hoy el sicariato está legislado, tiene pena. Sin embargo, este proyecto busca contribuir en erradicar esta amenaza incipiente recogiendo también las inquietudes que el propio Parlamento tuvo a la vista durante su estudio.

El delito de sicariato existe como una especie de delito de homicidio calificado y tiene una pena que es de las más altas. Pero lo que propone ahora el Ejecutivo es subir la pena, crear un nuevo tipo penal: la conspiración del sicariato. Eso es lo que estamos discutiendo.

La conspiración está definida en el artículo 8 del Código Penal como la concertación de dos o más personas para ejecutar un delito. Por regla general, la conspiración para cometer un delito no es punible por encontrarse aún lejos de la lesión efectiva del bien jurídico. Solo se castiga en casos excepcionales, como delitos terroristas o de la Ley de Seguridad del Estado.

Fundamentalmente, esta propuesta se hace cargo de la nueva realidad que señaló el coronel Juan González Albornoz sobre una situación a la que no estábamos acostumbrados. Lo importante en esto es que el mismo coronel González señala que hoy tenemos un descontrol y que en muchos casos -se ha dicho permanentemente- el delito viene de afuera.

O sea, como estamos importando modalidades delictivas, a lo que debemos poner atención -lo señalo a la ministra del Interior, porque en las próximas semanas discutiremos lo relativo a cómo resguardamos las fronteras- es a que en Chile entra y sale quien quiere, por tanto, quienes vienen a ejecutar el sicariato pueden entrar y salir de este país cuando quieran y nunca serán encontrados. Ese es el tema de fondo.

Ahora, ¿esto ayuda? Sin lugar a dudas, ayuda a que podamos avanzar en una agenda de seguridad, como se ha hecho hoy día. Hoy hemos avanzado sustancialmente, y esperamos que mañana sea igual. Para eso, menos comisiones; sí hay que crear y pensar, pero fundamentalmente avanzar en temas de seguridad.

Sin embargo, con todo lo que hemos dicho hoy, insisto en el tema de la cárcel. Ya lo hemos conversado con el ministro de Justicia, quien se ha comprometido a crear un equipo para ver la materia. Naturalmente, esperamos avanzar en eso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, hace unos años, desde este mismo estrado levantamos la voz frente a la crisis migratoria, de delincuencia y de ingreso de bandas criminales que comenzaron a proliferar en la Región de Tarapacá, y no fuimos escuchados.

Advertimos del ingreso clandestino de extranjeros que venían derechamente a delinquir, pero no lo creyeron.

Cuando empezaron a aparecer el gota a gota, los motochorros y, lamentablemente, el sicariato se generó una movilización, y desde el desconocimiento muchos nos tildaron a los iquiqueños de xenófobos, de magnificar esto. Pero esa violencia y esa gravedad tuvieron que avanzar hacia el resto del país, llegando prácticamente a todo Chile, para que hubiera una reacción.

La realidad es que hoy en Chile se mata por encargo. Hoy en el norte se conspira para asesinar: ya tenemos una banda condenada en Alto Hospicio. La gravedad y la velocidad con que ha escalado este delito requiere acciones concretas y medidas urgentes para poder evitarlo, y este proyecto va directamente en ese sentido. Pero, además, necesitamos un plan especial contra la delincuencia, contra estas bandas organizadas, centralizado principalmente en el norte y dotar de mejores herramientas a nuestras policías para que puedan realizar la inteligencia que permita desbaratar todas estas redes que actualmente operan en nuestro país.

Espero que el cambio evidenciado en muchos sea real y permanente, no una consecuencia en respuesta a la crisis que enfrentamos, y que se mantenga también cuando sean oposición, porque se necesitan políticas de Estado, pero construidas con aprendizaje y *mea culpa* de muchos que romantizaron, validaron e hicieron oídos sordos frente a esta evidencia que hoy nos tiene sumidos en esta grave crisis.

Sin hacer una caricatura, sino más bien una reflexión final, ojalá que la voltereta final que hemos evidenciado sea la última y se crea fidedignamente que el orden, la responsabilidad, el respeto y el apoyo a las fuerzas policiales, que nos entregan tranquilidad, pero también libertad, sea siempre y no cuando convenga.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, sin duda, este proyecto de ley es muy importante.

Mañana esperamos votar definitivamente el proyecto de "ley Nain-Retamal", que protegerá de verdad, con elementos importantísimos a nuestros carabineros.

En él se establece una sanción penal drástica y objetiva para el delito de homicidio, de maltrato de obra y de lesiones cometidos contra funcionarios de las policías y de Gendarmería.

También, se amplía el catálogo de medios armados de actuación y defensa de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Asimismo, dispone que el que cometa delitos contra la vida o integridad física de personal policial o de Gendarmería se entenderá que es un peligro para la sociedad, para que no pueda acogerse a beneficios penitenciarios.

Ahora bien, el proyecto en discusión tiene que ver con el sicariato, figura delictiva que consiste en matar a una persona requiriendo la participación de un tercero o sicario, quien comete el hecho mediante una remuneración.

Esta iniciativa del gobierno busca además establecer una sanción expresa a la conspiración para cometer sicariato. La conspiración es un acto preparatorio o previo del delito por el cual se idea o planifica este, pero sin realizar un principio de ejecución que permita señalar que ha intentado cometerlo de manera efectiva.

Hoy, la conspiración solo se sanciona penalmente cuando la ley lo señala de manera expresa. Existen muy pocos casos de sanción expresa a la conspiración para cometer un delito,

pudiendo señalarse el caso de la conspiración para cometer delitos que la ley sanciona como terroristas. Esto es así debido a que la conspiración ocurre más bien en el plano de las ideas, sin que haya una conducta material, por lo que la pena que recae sobre la conspiración es una anticipación importante de la sanción penal.

El principal argumento que se ha esgrimido para sostener esta iniciativa es la formación de un verdadero mercado de servicios de sicariato. Lamentablemente, hoy en Chile se mata por unas pocas lucas y existen personas que ofrecen dicho servicio incluso en redes sociales, pareciendo ser fácil el acceso a él.

Por lo mismo, estableciéndose esta sanción a la conspiración se permitirá la intervención de policías y del Ministerio Público en este mercado de servicios de sicariato sin esperar la concreción de estos hechos.

Este es uno de los siete proyectos que vamos a votar esta semana. Esperamos que mañana la iniciativa de "ley Nain-Retamal" pueda dar tranquilidad también a nuestros carabineros y demás fuerza policial para poder entregar un mejor servicio a los que ellas aman, que son los compatriotas chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	IL OTHEIO LAGOS HOMATOO I	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	1	* '	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René		Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	*	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Daniel	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	II liiran Salinac Edilardo	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Kanroano Salazar Andres	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Mauro	Camila	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	Fuente, Erika	

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

# AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, correspondiente al boletín N° 15270-06.

Para la discusión se otorgará un minuto y treinta segundos base, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Danisa Astudillo.

### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 127ª de la legislatura 370ª, en jueves 26 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 101<sup>a</sup> de la legislatura 370<sup>a</sup>, en miércoles 23 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización- y continuó en las sesiones 109<sup>a</sup> y 111<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 20 de diciembre de 2022 y martes 3 de enero de 2023, respectivamente.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de la referencia, que cumple su segundo trámite reglamentario.

Para contextualizar el tema, me permito recordar que el proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, consta de un artículo único, que agrega el siguiente artículo 12 bis en la ley N° 20.931, que Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.

"Artículo 12 bis.- En caso de que la persona sometida al procedimiento señalado en el artículo anterior no pueda acreditar encontrarse en situación migratoria regular, según lo establecido en la ley N° 21.325, el funcionario policial deberá trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, el cual no podrá exceder de una hora, para corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondieren de conformidad con la ley.

El funcionario policial deberá considerar como documentos válidos para acreditar la situación migratoria regular de la persona extranjera, su cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga de un permiso de residencia, o la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia. Se entenderá que la cédula de identidad mantiene su vigencia en aquellos casos en que el extranjero cuente con un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud, conforme lo establece el artículo 43 de la ley N° 21.325.

Todo este proceso deberá realizarse de conformidad a las restricciones señaladas en el artículo anterior, respetando el principio de proporcionalidad e igualdad de trato, quedando absolutamente prohibido el ejercicio de control de identidad cuando se funde en los motivos indicados en el artículo 2 de la ley N° 20.609.".

En el segundo trámite reglamentario se aprobó una sola enmienda al texto del primer informe, que consiste en intercalar el siguiente inciso segundo en el artículo 12 bis, antes aludido: "Si al momento de ser puesto a disposición de la autoridad migratoria el sujeto sometido a control mantuviere pendientes notificaciones relacionadas con procedimientos de expulsión u otros de la ley N° 21.325, se procederá a su notificación inmediata, dejando constancia de la debida recepción mediante firma del extranjero.".

Según lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido con la modificación incorporada en el segundo trámite reglamentario.

En todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que trabajamos muchísimo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sin duda busca hacer frente al innegable desafío que tenemos en materia de migración. Creo que a todos nos une la necesidad, tal como lo hemos visto estos días, de legislar de buena manera, de generar buenos proyectos de ley que hagan frente a las urgencias del país. En eso no podemos fallar, porque tenemos dos opciones o dos propuestas en relación con esta iniciativa: una indicación sustitutiva y el proyecto original.

En ese sentido, solicito a la Sala que considere la indicación sustitutiva, porque, sin duda, es la mejor versión de este proyecto. ¿Por qué? Primero, porque está acorde con el proyecto de ley que votamos hace muy poco en la Sala, iniciado en mensaje, que busca reemplazar una de las notificaciones del procedimiento de expulsión administrativa por correo electrónico. Lo que hace la indicación sustitutiva es señalar que cuando se efectúe el control preventivo de identidad lo que debe hacer el Estado, a través de un funcionario que solicita a una persona que acredite su calidad migratoria, en caso de que esta estuviese pendiente o que pudiese acreditar la identidad, pero no su situación migratoria, es pedir un correo electrónico. De esa forma *linkeamos* ambos proyectos.

De esta manera, lo que va a ocurrir es que una vez que esta iniciativa sea aprobada, la persona sujeta al control preventivo de identidad podrá entregar al Estado el correo electrónico a base del cual, con posterioridad, se podrá generar el procedimiento administrativo de expulsión establecido en una iniciativa que hace poco aprobamos en esta Sala, pero que debe ser perfeccionada.

La segunda virtud que tiene esta indicación sustitutiva es que se hace cargo de una de las observaciones planteadas a este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, en términos de que la Policía de Investigaciones no entregaba un certificado en el que se señalara cuál es la situación migratoria de una persona, tal como lo proponía la versión original de esta iniciativa. De haberse mantenido esa medida se habría recargado el trabajo que debe efectuar la Policía de Investigaciones, que sabemos que tiene -no estoy exagerando- cientos de miles de procedimientos pendientes. En cambio, lo que señala la indicación sustitutiva es que una

persona podrá acreditar con cualquier documento la solicitud que haya hecho a la Policía de Investigaciones para regularizar su situación migratoria.

En ese sentido, por lo menos en esta bancada, estamos dispuestos a votar a favor de la mejor versión de este proyecto de ley, que es la que se encuentra establecida en la indicación sustitutiva a la que me he referido.

Por lo tanto, solicito al resto de los parlamentarios que vayamos por esa línea, con el objeto de tener un proyecto que sea funcional y coherente con lo que acabamos de aprobar hace un par de semanas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, efectivamente, han pasado siete meses desde que el 10 de agosto pasado ingresamos a tramitación legislativa este proyecto, que contaba con el apoyo transversal de diez parlamentarios.

Luego, esta iniciativa fue objeto de un trabajo muy serio por parte de la Comisión de Gobierno Interior, tal como lo señalaron la diputada Danisa Astudillo, cuando rindió su informe, y la diputada Javiera Morales. En dicha instancia recogimos las propuestas del subsecretario Monsalve, del Servicio Nacional de Migraciones y de varios otros organismos.

Los trece diputados de la comisión presentamos una indicación sustitutiva, que es la que hoy traemos a la Sala, que entrega una facultad a Carabineros para apoyar la labor de la PDI en los controles migratorios. Carabineros controla la situación migratoria regular y en caso de no poder verificarla, porque la persona no dispone de los documentos, pone a disposición de la PDI a la persona para iniciar los procedimientos de expulsión.

La idea es liberar del trabajo a la PDI en revisión de situaciones migratorias y entregar a Carabineros esa facultad. La indicación del diputado Félix González hoy viene a dejar la situación casi como está, de manera que solicito, en forma humilde, no apoyarla, porque, en el fondo, sería cambiar las cosas para dejarlas tal cual.

Por ende, pedimos mantener el proyecto tal cual, ya que la norma antidiscriminación, que fue objeto de una indicación para la que se ha pedido votación separada, permite que el proyecto pase el control de constitucionalidad.

Hemos tratado de abordar esto de manera seria, responsable, pensando en que queremos ordenar nuestra casa. Queremos una migración ordenada, regular y segura, y que el migrante que tuvo la opción de regularizar su situación, después de ocho meses de aprobada la ley o de autodenunciarse, cumpla con las leyes, pero para el que no las cumpla se debe iniciar un proceso de expulsión. A través de este proyecto facultamos a Carabineros para que lo lleve ante la PDI y se inicie dicho proceso.

Esto conversa con el proyecto de notificación del Ejecutivo. Hoy estamos viendo este proyecto porque nunca ha contado, hasta hoy, con la calificación de urgencia por parte del Ejecutivo, sin perjuicio de que pensaba hacerlo en el mes de abril.

Por lo tanto, lo que queremos hoy es despachar al Senado este proyecto, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, con el objeto de aportar en una materia tan sensible como lo es hoy el control migratorio preventivo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, la noche del jueves 10 de febrero de 2022 le arrebataron la vida a un joven camionero en la comuna de Antofagasta. El crimen fue cometido, dadas las investigaciones que se han efectuado, por tres inmigrantes que se encontraban de manera irregular en nuestro país.

Desde esa fecha hasta hoy la cantidad de migración irregular ha ido en incremento, lo cual genera diversos estragos en la ciudadanía: inseguridad, actos delictivos, dificultades en materia de desarrollo social, por ejemplo, con el aumento del número de campamentos, entre otras situaciones, lo que nos lleva a tomar decisiones, como la modificación de la ley N° 21.325.

Es de conocimiento que a nuestro país llegan muchas personas con la ilusión de surgir en la vida, pero también hay miles de extranjeros que se encuentran de manera irregular, de los cuales no se conoce su identidad ni su historial, por lo que es necesario que tomemos las medidas pertinentes en plazos óptimos.

Sin duda, esta iniciativa es un avance, pues busca un mayor control migratorio, generando eficacia y rapidez en el proceso de notificación de resoluciones y de expulsión en los en que corresponda.

Pero debemos preguntarnos si es suficiente aquello. ¿Qué pasará con esa persona mientras se notifica la resolución? Claramente, existe incertidumbre, nacen dudas, las cuales debemos ir respondiendo, ya que si hoy estamos sentados aquí es gracias a aquellos que confiaron en nosotros y no podemos fallarles.

Nuestro país necesita que adoptemos medidas que devuelvan la tranquilidad y la seguridad a la población. Tener controlada la calidad migratoria de cada persona que ingresa a nuestro país, mejorando el acceso a la justicia y a la regularización, es uno de los tantos pasos que debemos dar para transformar nuevamente a Chile en un país más seguro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, después de que lo quemaron todo, persiguieron a nuestra policía, buscaron refundarla, la denigraron y atacaron hasta que inhibieron su actuar. Cambió el gobierno y ya han pasado doce meses.

En innumerables ocasiones hemos pedido que tengamos jornadas como esta para discutir los proyectos de seguridad, pero no ocurría nada. Desde hace doce meses tenemos grandes zonas del país en estado de excepción. Apareció la extorsión, el sicariato, el secuestro, asaltos al estilo hollywoodense y asesinatos en los que ni siquiera se ha podido identificar a la víctima.

Han muerto nueve carabineros desde que comenzó este gobierno. La última víctima es la sargento segundo Rita Olivares, quien trabajó diez años en mi distrito, específicamente en la Tercera Comisaría de Talca y en la Cuarta Comisaría de Cancha Rayada. ¿Es necesario todo esto para que efectivamente trabajemos en los proyectos de seguridad, para que avancemos en la solución de los problemas ocasionados por la migración, para que avancemos en medidas para solucionar los problemas que tiene Gendarmería, para que avancemos en la "ley Nain-Retamal", que es un verdadero estatuto que protegerá a nuestras policías en su actuar? Creo que no era necesario, pero lamentablemente hubo oídos sordos durante doce meses en este período legislativo y en este gobierno sobre esta situación.

Solo cuando nosotros insistimos en convocar a estas sesiones tuvimos exclusividad para tratar los temas de seguridad, pero aún faltan muchos proyectos relacionados, por lo que tenemos que avanzar mucho más, pues Chile necesita paz, necesita seguridad, necesita policías que se atrevan a actuar y tribunales que condenen con fuerza a los delincuentes.

Todo eso implica cambios legislativos, que esperamos que tengan urgencia de parte del gobierno. Esperamos que el Presidente Boric pida perdón por sus dichos, que sus ministros pidan perdón por sus dichos y realicen acciones que lleven a que Chile recupere el derecho a vivir en paz. Queremos un Estado constitucional, un Estado que dé a los ciudadanos la posibilidad de vivir en el Estado de derecho que merecemos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, desde ya anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

Interrumpimos esta semana distrital porque, a solo 20 o 25 minutos de donde se ubica el Congreso Nacional, nuevamente, han asesinado a una carabinera, en este caso la sargento segundo Rita Olivares.

Solo nos queda reconocer que la delincuencia nos está ganando la batalla, los delincuentes ni siquiera tienen respeto por la vida, porque destruyen hogares y se llevan consigo vidas. La pregunta que todos se hacen fuera de este Congreso Nacional es: ¿qué estamos haciendo por la seguridad de los barrios?

Uno de los temas pendientes es la migración desregulada. Se estima que, actualmente, a diario entran 300 personas a Chile por pasos no habilitados, personas que no sabemos quiénes son, qué traen y con qué intenciones vienen al país. Eso es sumamente peligroso.

Creo que todas las personas tienen derecho a migrar y por eso este proyecto nos ayuda a diferenciar entre aquellos migrantes que vienen al país con sueños y anhelos de construir una vida mejor para ellos y sus hijos, y aquellos que vienen a delinquir y causar miedo en nuestra población.

Hay reportes de nuestras policías que han detectado narcotráfico, tráfico de personas, trata de blancas, extorsiones y secuestros. Ante esa realidad, cabe preguntarnos: ¿qué rol jugamos nosotros?

Hoy tenemos una sola misión: dejar de llegar tarde, dejar de esperar a que fallezcan más personas para adoptar todas las medidas necesarias que permitan atacar la delincuencia. Un proyecto como este nos va a ayudar a saber quién es el extranjero que está llegando a Chile, cuál es su pasado y a qué viene al país.

¿A qué le tenemos miedo de aprobarse este tipo de control preventivo de identidad? Esto nos ayudará a proteger a los chilenos y a las chilenas y también a los migrantes que vienen al país en busca de una mejor vida. Eso es respetar los derechos humanos y también es hacer algo por la migración.

Diputadas y diputados, yo elijo hacer algo, y por eso votaré a favor de esta iniciativa.

Es hora de ser protagonistas y dejar de ser testigos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en efecto, este proyecto de ley fue trabajado de manera muy seria en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y es por eso quiero advertir sobre la indicación sustitutiva que se ha presentado, porque desnaturaliza el sentido de esta norma.

¿De qué manera lo hace? Obligando a que sea un funcionario de la Policía de Investigaciones quien haga los controles de identidad, en circunstancias de que los funcionarios de esa institución, por naturaleza, están abocados a otras tareas, que no son necesariamente las de orden público o las de prevención. Normalmente son los carabineros los que hacen los controles de identidad. Esa es una de las razones por las cuales se debería rechazar esta indicación sustitutiva.

Respecto de la indicación supresiva que ha presentado nuestro Comité, la respaldamos porque hace más sencillo el control para Carabineros y no los deja a merced de demandas o de querellas presentadas por aquellos que han de ser controlados.

Es evidente que una persona que tiene aspecto extranjero debe ser controlada antes que una persona que tenga un aspecto típicamente chileno, por economía procesal. Es cierto que se prohíbe la discriminación, de acuerdo a la "ley Zamudio", a la hora de hacer un control de identidad. Eso es perfectamente legítimo, pero, desde el punto de vista del trabajo policial, evidentemente, puede llevar a complicaciones.

Personalmente, creo que nuestra indicación debiese ser considerada y la indicación sustitutiva debiese ser rechazada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, saludo a las autoridades que hoy nos acompañan.

Quiero dejar en claro que este proyecto de ley por supuesto que nos ayuda. En el norte tenemos un problema con la migración que no ha podido ser solucionado.

Lamentablemente, el ingreso de migrantes irregulares ya se produjo. Hoy tenemos una baja en cuanto al ingreso de migrantes; sin embargo, es necesario y urgente apoyar a la Policía de Investigaciones y dar facultades a Carabineros.

Con el control de identidad podremos saber quiénes no cumplen con nuestra normativa, para realizar el procedimiento que corresponde a la expulsión del migrante que no cumple con nuestras leyes. Esto no busca ir en contra de la migración regular, sino hacer un control de quienes hoy andan recorriendo nuestro país, que lamentablemente no sabemos quiénes son, porque muchos llegan sin papeles. Así fue como llegaron las bandas de crimen organizado que hoy tienen aterrorizado el sector norte de nuestro país.

Cuando en algún minuto llamamos a controlar, no fuimos escuchados. Hoy estamos llegando tarde, pero estamos llegando. Es importante que desde aquí todos podamos tomar acuerdos para solucionar el tema de la migración.

Voy a apoyar el proyecto de iniciativa de la diputada Joanna Pérez.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, este proyecto pretende que Carabineros o la Policía de Investigaciones puedan interceptar personas en la calle y pedirles sus documentos. Si las personas no tienen cómo acreditar identidad, o tienen prontuario o tienen un decreto de expulsión, se van a un cuartel de la PDI. ¿Dónde está el problema? Que va a haber cientos de miles de personas migrantes que se encuentran tramitando su carné de identidad, pero por no tenerlo vigente al momento del requerimiento serán llevadas a los cuarteles de la PDI de manera innecesaria.

¿Qué es lo que ocurriría si se aprobara el proyecto tal como está? Veríamos que de pronto personas que van a trabajar, que van a estudiar o que van a comprar, incluso con niños, serán subidas en furgones policiales, micros policiales o patrullas y serán llevadas a un cuartel. Eso es un arresto. ¿Y para qué llevarlas a cuarteles de la Policía de Investigaciones? Para fijar un correo electrónico.

Hemos presentado una indicación sustitutiva para que ese control se haga por un funcionario o funcionaria de la PDI, pero en la calle. Hoy hay tecnología para hacerlo. Y si la persona tiene que fijar un *e-mail*, que lo haga en la calle, sin tener que subirse a un furgón policial y ser llevado a un cuartel de la PDI. Si no acredita identidad, tiene prontuario o decreto de expulsión, deberá ser trasladada a un cuartel.

Repito: lo que persigue la indicación es que si a una persona le falta terminar algún trámite, ello se tendrá que revisar, de modo de fijar su domicilio o su *e-mail* en la misma calle, sin ser arrestado, porque aquello atenta contra los derechos humanos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, el 26 de enero de este año, funcionarios de la Policía de Investigaciones y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fiscalizaron un bus pirata que, además, tenía enormes defectos técnicos. Ese vehículo trasladaba a 29 ciudadanos de nacionalidad boliviana y a un venezolano. Entre ellos se encontraba un menor de edad.

El bus inició su camino en Iquique y tenía por destino Melipilla, comuna que es parte de mi distrito. Sabemos que se trataba de un caso de trata de personas. Por eso, necesitamos contar con herramientas para evitar este tipo de situaciones. Ampliar las competencias de Carabineros resulta no solamente razonable, sino que necesario.

Es importante -se ha señalado en el debate- avanzar hacia una migración ordenada y regular en nuestro país. Sabemos que es un problema complejo. Hay que abordarlo con responsabilidad y no con cuñas para ir a los matinales.

La seguridad tiene muchas aristas. Queremos un país donde podamos darles un futuro a nuestras niñas y niños; queremos recuperar nuestros parques, los espacios públicos, incentivar el deporte. La idea es no dejar ni un solo espacio, ni un centímetro al narco para que destruya las comunidades.

Es necesario mejorar la situación carcelaria, pero con reinserción, no para colgar a alguien en una plaza de manera ejemplificadora, como sugería un diputado de la bancada de enfrente.

El llamado a la oposición es a abandonar las caricaturas sobre la seguridad en Chile. Por favor, dejemos de hablar de los *stickers* que usaban los diputados en el período anterior y pongámonos a trabajar en serio. Me pregunto cuántos carabineros o carabineras más tienen que fallecer para que la oposición vuelva a sentarse a la mesa de seguridad y empecemos a trabajar en serio sobre el tema. Para criticar aquí está fácil, pero a la hora de sentarse y llegar a acuerdos por el bien común de nuestro país, parece que nadie está disponible.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, la mesa es esta; la mesa de trabajo está aquí. Estamos los 155 diputados disponibles a trabajar en la mesa. Esa es la idea.

Lo que estamos discutiendo dice relación con una comisión que también integro. Estamos disponibles a votar favorablemente este tema a propósito de que debemos controlar la migración. En este tema debemos establecer quién queremos que entre a nuestro país y quién que-

remos que no entre a nuestro país. ¿O ustedes dejan ingresar a cualquier persona a su casa? Eso no es así. Muchas de las personas que vienen de otros países, probablemente, vienen a aportar, pero hay miles que son delincuentes, sicarios y que pertenecen a grupos terroristas que están actuando en el país, especialmente en la zona norte.

Alguien dijo: "La revolución hay que hacerla con el lumpen, porque no tienen nada que perder". ¿Quién lo dijo, ministro? Nuestro actual Presidente de la República.

No es bueno ir para atrás, pero sí es bueno recordar de dónde vienen esta ideología y estas estupideces. Me imagino que hoy están totalmente arrepentidos de haber vociferado cosas que no tenían nada que ver con lo que queremos para nuestro país.

En ese sentido, debemos aprobar esta iniciativa y controlar la migración. Ahí está el Ejército disponible, aunque no es su función; ahí están, también, la Policía de Investigaciones y Carabineros para controlar y sacar de nuestro país a todos aquellos que mantienen permanencia irregular y a todos aquellos que vienen a delinquir a Chile.

La gente en la cárcel también cuesta; hay un valor alto que se debe pagar para mantener personas retenidas o detenidas. Por eso, debemos hacer un esfuerzo en el Congreso Nacional para sacar adelante estas iniciativas.

¡Dios salve y bendiga a Chile! He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, un amigo médico me dijo hace un tiempo que si no fuera por la valiosa incorporación de colegas extranjeros, nuestro sistema de salud estaría más colapsado que ahora. Ese es un ejemplo claro y concreto de que cuando la inmigración es legal, transparente y con documentación válida, quienes migran desde sus países de origen, en su gran mayoría, se transforman en un aporte a la sociedad que los acoge. Pero eso ya no ocurre. Una cantidad importante de inmigrantes no solo cambió su perfil, sino también sus intenciones.

Si antes la puerta de entrada al país era el aeropuerto, ahora son los pasos fronterizos no habilitados; si antes el equipaje solo contenía ropa y una que otra herramienta o elemento de apoyo profesional, ahora ese equipaje, en no pocos casos, incluye droga y armas; si antes la intención del inmigrante era insertarse en Chile y aportar sus conocimientos y servicios profesionales, hoy, para algunos, el objetivo es incorporarse a una pandilla o mafia o simplemente sobrevivir en las calles ejerciendo de plumillero, artista de semáforo o simplemente mendigando.

Nunca es bueno generalizar, pero sí reconocer de una vez por todas que la inmigración ilegal es uno de los flagelos más dañinos de nuestros tiempos. Por eso, el presente proyecto amplía las facultades para que las policías controlen a personas con permanencia irregular en Chile.

Quiero reafirmar la idea de que la inmigración ilegal y el narcotráfico no deben ser combatidos aisladamente, sino tomando en cuenta que son los denominadores comunes de una narcocultura profundamente arraigada en nuestro país.

Voy a aprobar este proyecto. Debemos seguir avanzando en este punto. Los próximos pasos deben incluir, sin complejos, definiciones respecto de que las estadías ilegales en Chile deben ser consideradas un delito, o que las expulsiones masivas son necesarias, y que deben ser expeditas y llevadas a cabo en tiempos acotados, especialmente respecto de aquellos inmigrantes ilegales que cometen delitos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Migración, Ordenada, Segura y Regular da cuenta de que a veces hay derechos que entran en colisión. El derecho a la migración entra en colisión con el derecho de los países a poner límites y regular la migración. Por eso, tenemos que regularla y ponerle límites en nuestro país.

Por otro lado, en nuestra región, en Sudamérica, en el caso de Venezuela, tenemos una crisis económica, social y política. El régimen de Nicolás Maduro genera flujos migratorios en toda la región.

Para solucionar la crisis migratoria, por supuesto que hay una batería de proyectos. Este es uno de ellos, y lo vamos a aprobar. Esta iniciativa conversa con el proyecto, aprobado la semana anterior, sobre notificaciones, porque es un proyecto de ley que ayuda y faculta a las policías para verificar la situación migratoria en el control preventivo, faculta y facilita la notificación -en esto es complementario con el proyecto aprobado la semana anterior-, y, finalmente, facilita tanto el proceso para regularizar, si está todo *okey*, como el proceso para la expulsión de personas migrantes irregulares. Pero solo lo facilita el proceso. Por supuesto, no resuelve el problema completo, porque el problema migratorio global se resuelve con acuerdos bilaterales y multilaterales.

Por eso, quiero solicitarle al gobierno que siga en esa línea, para resolver los problemas de reconducción, tanto con Bolivia como con Venezuela, y resolver la crisis migratoria de la región en su conjunto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, apoyaremos este proyecto, porque creemos en una migración legal, ordenada y segura, pero si el migrante ilegal no aporta, se le deporta. ¡Punto!

Pero quería hacer eco de algunas de las solicitudes de la izquierda radical, que hoy nos pide que olvidemos las declaraciones denigrantes contra las policías, las falsas denuncias que difundieron, los mensajes de odio que promovieron, los tuits que publicaron y los proyectos de ley que rechazaron.

Exigen que olvidemos en un par de meses o en un par de años, mientras todos los días, durante los últimos cincuenta años, han hablado una y otra vez del 11 de septiembre de 1973, del gobierno militar y del general Pinochet.

¡Tengan un poco de pudor, señoras y señores! Solo les pido un poquito de pudor. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, este proyecto, que se ha trabajado en la Comisión de Gobierno Interior, es de suma importancia en la medida en que hoy nos encontramos con una inmigración irregular y descontrolada, que en el último tiempo se ha tratado de controlar, en cierta medida, con el envío de militares a la zona norte, a la zonas fronterizas del país.

Tristemente, sabemos que esta es una materia de solución insuficiente. Por lo tanto, se tiene que seguir ampliando la búsqueda de alternativas para frenar esta migración y cerrar por dentro nuestra casa.

Las fronteras chilenas son el muro que nos divide con los países hermanos, pero eso no significa que cualquiera que lo quiera, lo desea o lo necesite puede ingresar en forma indiscriminada y arbitraria, tomando la decisión de hacerlo solo porque quiere.

Este proyecto da a las policías mayores facultades o atribuciones para controlar a quien ingresa en forma ilegal a nuestro país. Se ha hablado mucho del término "irregular", pero la ilegalidad es cuando se está en contra de la ley, y la ley migratoria señala que se debe entrar con permisos establecidos para ello.

Por lo tanto, el llamado de esta Cámara de Diputados al aprobar este proyecto es para frenar, en cierta medida, esta migración ilegal y descontrolada, para darles a los chilenos y a las chilenas la seguridad, la tranquilidad y el uso de los recursos de que dispone el Estado para ellos, como, por ejemplo, en salud, educación y vivienda, entre tantas otras materias que se necesitan día a día.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

Le ruego, por favor, hacer mención al artículo del Reglamento que va a invocar.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, no se preocupe, porque es bastante razonable lo que voy a plantear.

El diputado Miguel Ángel Becker en su discurso le atribuyó erróneamente -supongo con buena intención- una frase...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, por si los jefes de Comités no lo han comunicado a las bancadas, le informo que acabamos de conversar en reunión de Comités que vamos a ser más estrictos con la utilización de los puntos de Reglamento.

Por lo tanto, les pido a todos los diputados y diputadas que ayuden a esta Mesa a organizar de buena manera, respetar el Reglamento y la buena convivencia al interior de la Sala y nombrar el artículo del Reglamento al cual hacen referencia a la hora de hacer un punto de Reglamento durante la discusión.

Mientras el diputado Gonzalo Winter busca el artículo al que hará mención en su intervención, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, la delincuencia no da tregua, sea nacional o extranjera. Es un problema mundial. Lamentablemente, no todos nuestros vecinos han actuado correctamente sobre esta materia.

No por lo anterior el trabajo parlamentario chileno se verá inhibido. Al contrario, se presentó este proyecto de ley justamente para hacernos cargo como poder del Estado y transmitir al gobierno que acelere los pasos necesarios para que se cumpla a cabalidad la ley con las entidades que correspondan, pues la idea legislativa busca que, en caso de que una persona no pueda acreditar encontrarse en una situación migratoria regular, el funcionario policial deberá trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, el cual no podrá exceder de cierto tiempo, para corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondan de conformidad a la ley.

Con esta norma, damos celeridad para que en un tiempo determinado se inicien los procesos migratorios de aquellos que hayan ingresado ilegalmente al país.

Por todo esto y más, votaré a favor. ¿Por qué votaré a favor? Porque represento al distrito más grande a nivel nacional: el distrito N° 8, de la Región Metropolitana, donde hay muchos migrantes. Por ejemplo, en Estación Central está el sector que se conoce como "La Pequeña Caracas", ocho cuadras en que, lamentablemente, los vecinos no pueden vivir en paz, por las malas costumbres, por la delincuencia, por el narcotráfico y por las drogas. En Maipú hay un campamento que se llama "La Haití Chica". Lamentablemente -esto no es discriminar, sino que es la realidad-, los campamentos llegaron y se...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, no es posible que luego de la trágica muerte de cuatro carabineros, en especial del triste fallecimiento de la sargento segundo Rita Olivares, recién se les esté dando urgencia a estos proyectos de ley en materia de seguridad.

Desde hace mucho tiempo veníamos solicitando calificar con urgencia de discusión inmediata este tipo de iniciativas. Se agradece el cambio de discurso del gobierno y de parte del oficialismo, ya que la gran mayoría de la izquierda chilena en los últimos años se opuso a cualquier proyecto que le entregara mayores atribuciones a Carabineros o que pusiera mano dura en contra de los delincuentes. Por supuesto, más vale tarde que nunca. El gobierno tuvo que esperar un año para darle urgencia a proyectos en estas materias. Esto es solo decir la verdad. Es lo que ha pasado en los últimos años. ¡A buena hora el cambio de rumbo!

El fiscal regional de Tarapacá advirtió que la delincuencia extranjera viene con un bagaje de violencia y criminalidad muy superior al que teníamos en Chile, lo que ha llevado a que las bandas chilenas se pongan a la altura de quienes llegan a delinquir al país; es decir, son verdaderos profesionales del delito.

Estimados colegas, ya nos hemos dado cuenta de la cara oscura que tiene el ingreso irregular, ya que se trata de bandas criminales que se encuentran dentro de las más violentas del mundo.

El presente proyecto tiene por objetivo ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la Ley de Migración y Extranjería.

Votaremos favorablemente esta iniciativa, pero no vamos a solucionar la inmigración ilegal si no damos el carácter de delito al ingreso irregular a nuestro país.

Como Renovación Nacional tenemos un proyecto de ley que está en trámite. Pido al gobierno que demuestre que está con los chilenos y chilenas y dé a esa iniciativa la urgencia que amerita.

No podemos seguir esperando que esta situación siga agravándose; es el momento de detenerla. Que no nos tiemble la mano en sancionar duramente los graves delitos que están cometiéndose en el país. Por sobre todo, demos el apoyo político, las herramientas y la protección que necesitan nuestras Fuerzas Armadas, nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería. Por la sargento segundo Rita Olivares, por el sargento segundo Carlos Retamal, por el cabo Álex Salazar y por el cabo segundo David Florido, pido al gobierno y a los parlamentarios oficialistas que apoyen el proyecto de "ley Nain-Retamal".

Por su intermedio señora Presidenta, estimada ministra, necesitamos menos mesas y más proyectos sobre seguridad que de verdad protejan a los chilenos. Si no es suficiente con las semanas distritales y tenemos que estar toda la semana legislando para sacar adelante los proyectos sobre seguridad, cuente con Renovación Nacional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimada ministra, estimado ministro, el sistema de expulsión que establece la Ley de Migración y Extranjería no logra enfrentar de manera eficiente la grave crisis migratoria que vivimos. En ese contexto, esta iniciativa se hace sumamente necesaria, pues la única manera de controlar la inmigración y la delincuencia que ha traído consigo en gran parte del país es brindando más facultades a nuestras fuerzas policiales, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y también a la Policía Marítima, que muchas veces es olvidada, pero que también necesita más herramientas para poder controlar nuestros bordes costeros y recintos portuarios. Debemos mejorar la coordinación entre los diferentes organismos involucrados en esta materia.

Si bien este proyecto logrará ayudar, se requieren más medidas para enfrentar la inoperancia que ha demostrado el gobierno para frenar los ingresos clandestinos y materializar las expulsiones. Si bien es cierto existen miles de documentos que decretan expulsiones, esto queda en el papel y los extranjeros delincuentes o irregulares rondan tranquilamente por las calles de nuestro país.

Voy a apoyar esta iniciativa y toda aquella que otorgue soluciones concretas para superar la crisis migratoria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señora Presidenta, la migración ilegal en la frontera norte se desbordó. Por eso es urgente trabajar desde todos los frentes para combatirla. Es una prioridad para la gente de Arica. Hemos tenido avances recientes. El resguardo de la frontera por los militares ha tenido buenos resultados, por lo que deberíamos trabajar en una medida permanente, ya que esta es transitoria; una medida permanente, como el establecimiento de la policía fronteriza, lo cual propusimos en un proyecto de resolución aprobado por amplia mayoría en el Congreso. Esa unidad debería ser coordinada entre las fuerzas de élite de las diversas policías y las Fuerzas Armadas para resguardar nuestro norte.

Valoro los esfuerzos ya hechos y el avance que significa este proyecto en particular, el cual aprobaré. La iniciativa aumenta las facultades de control policial para hacer valer la ley de migración, es decir, para controlar la situación migratoria de extranjeros que ya están en Chile. Es un avance que necesitamos en Arica.

Ahora bien, colegas, en esta semana extraordinaria de sesiones para tratar proyectos sobre seguridad, me gustaría recordarles que esta iniciativa estuvo dando botes en la tabla por semanas, sin que pudiera ser votada. Si se van a llenar la boca hablando de seguridad, asuman un compromiso permanente y no solo por una semana.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, la inmigración ilegal es un desastre en el distrito que represento, el N° 8. Las peores tomas de terreno están en las comunas de Lampa, Colina, Cerrillos y Maipú. ¡Para qué hablar del hacinamiento en las comunas de Estación Central y Quilicura! La inmigración ilegal es mala para los chilenos y para los mismos migrantes decentes que buscan vivir bien y se ganan la vida honradamente.

En mis recorridos en terreno he conversado con muchos alcaldes que no son de mi sector político, quienes manifiestan que no saben qué hacer con esta gente que trajo sus costumbres a nuestras comunas; pésimas costumbres: comen en la calle y comen hasta carne con chip de perro. Eso hemos visto.

Desde hace unos años hemos visto que este fenómeno, que debería ser virtuoso, se transformó en una pesadilla para Chile y para todos los chilenos, una importación no tradicional de pobreza.

¿Se acuerda la izquierda cuando le preguntaron a José Antonio Kast qué haría con la migración? Él contestó: "una zanja". Le respondieron: "¿Una zanja? ¿Y cómo llegaron su mamá, su papá, su tío y su abuelita?". Insistió: "Sí, pues, una zanja". ¿Qué hizo el gobierno? Una zanja. Cuando al principio de esta legislatura pedimos control militar de la frontera, nos dijeron: "No, no, no; los derechos humanos". Por aquí he escuchado harto sobre los derechos humanos; derechos humanos solo para ellos y no para los chilenos. ¿Y qué hay ahora en la frontera? Militares. Y todos aplauden desde la izquierda. ¡Fantástico!

Sin embargo, esto no tiene nada que ver con la reforma tributaria. Y le voy a decir una cosa a la izquierda: si ustedes quieren una reforma tributaria para dar más derecho a los migrantes, ¡voy a votar mil veces que no! ¡No más reforma tributaria para eso!

Ahora, desde enfrente nos dicen que no hablemos del pasado; que no hablemos más del pasado. Pero saben que en un rato más comienza la fiesta nacional del lumpen: el día del joven combatiente. La fiesta nacional del lumpen. ¡Quiero verlos mañana reclamando cuando esos delincuentes salgan a destruir y a quemar la comuna de Estación Central! ¡Esa es la verdad! ¡Les molesta que les digamos la verdad en serio en la cara! Así que, no más.

(Manifestaciones en la Sala)

Vamos a votar a favor esta iniciativa, porque por supuesto que vinimos a legislar a favor de la seguridad. Pero esta gente que está enfrente no quiere seguridad para Chile. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señora Presidenta, hemos discutido hasta el cansancio sobre la gran crisis migratoria que enfrentamos. Está claro que los dos temas más importantes que debe abordar el gobierno actualmente son la seguridad pública y los inmigrantes irregulares, especialmente aquellos que han delinquido. Lo dicen todas las encuestas, semana a semana; es un clamor popular. Como dijo un expresidente: hay que escuchar al pueblo.

Nos consta que el Servicio Nacional de Migraciones lleva a cabo las gestiones necesarias para decretar la expulsión de extranjeros ilegales, y hace lo posible por acelerar las regularizaciones, pero no es suficiente. Este trabajo no sirve absolutamente de nada si no existe coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Son los policías quienes están rondando diariamente en las calles, no los funcionarios del Servicio Nacional de Migraciones. Por ello, deben contar con mayores facultades para identificar a migrantes en situación irregular.

Chile espera que el cruel asesinato de la sargento de Carabineros Rita Olivares no sea en vano.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, lamento que este proyecto lleve siete meses en la Cámara de Diputados sin ninguna urgencia. Esto se debe a una razón muy simple: hay un

sesgo ideológico claro respecto del control preventivo de identidad. El Presidente Boric, en su programa de gobierno, dijo claramente que quería eliminar el control preventivo. En la legislatura anterior, parlamentarios del oficialismo presentaron un proyecto de ley para eliminar el control preventivo.

Aquí debe haber una definición muy clara en este aspecto. ¿Estamos por entregar más facultades a las policías, en este caso para detectar a irregulares y poder iniciar un proceso de expulsión, o no estamos por entregar más facultades a nuestras policías? La definición en la votación en general fue clara: un sector del oficialismo, en particular Apruebo Dignidad, votó en contra este proyecto, en circunstancias de que establece algo muy simple: quien entre por la ventana a nuestra casa, por un paso clandestino no habilitado, y se le detecta en la calle, Carabineros de Chile pueda conducir a esa persona, si no demuestra que está de manera regular, y ponerla a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile, para que se inicie un proceso de expulsión.

A cualquiera que uno le explique esto le hace sentido, sobre todo por la cantidad de ingresos irregulares que hemos tenido hasta el momento y por las bajas expulsiones durante el último año: ¡veinticuatro expulsiones administrativas! ¿Cuántos ingresos irregulares hubo? Más de 53.000. ¿Cuántas órdenes de expulsión están vigentes? Veinte mil.

Esos números nos muestran, de manera clara, que tenemos que profundizar y dar más facultades a nuestras policías, para que detecten a aquellos que no están de manera regular en nuestro país, a aquellos que están incumpliendo las leyes. A los que vienen a delinquir hay que agarrarlos antes de que cometan el delito, y no después, porque ya es muy tarde. Una vida perdida no se recupera nunca más.

Esto tiene que profundizarse, de modo que agradezco a la diputada Joanna Pérez que nos haya invitado a suscribir este proyecto, porque, además, va en la línea del tema de facilitar las notificaciones. El 93 por ciento de los inmigrantes ingresa por Bolivia, país con el que hoy la reconducción no existe. Me podrán decir que el problema es de Bolivia, pero entonces ¿por qué dictamos una resolución para impedir aquello?

Se tiene que demostrar, con hechos claros y concretos, que la inmigración irregular hay que combatirla como corresponde, lo cual requiere aprobar proyectos de ley como este, sin ningún tipo de sesgo, confiando en nuestras policías y en que estas ejercen sus atribuciones conforme a la ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero recordar a la ministra del Interior y Seguridad Pública el trabajo que estamos haciendo. Firmamos un protocolo, en enero, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde nos comprometimos a tres cuestiones en las que se ha avanzado: la primera dice relación con las reglas del uso de la fuerza, para que fuera en ley, sobre lo que hoy en la mañana tuvimos una buena reunión; en mayo empezaremos a discutir sobre la policía militar de frontera, porque no sacamos nada con aprobar leyes si las fronteras siguen siendo permeables, y, por último, en materia de reconducción.

Estamos avanzando en ese protocolo, y creo que fue bueno que en enero hayamos obligado al gobierno a trabajar en eso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, primero, agradezco el debate respecto de estos temas tan importantes, que estamos tramitando en esta larguísima sesión. Todos estos proyectos han sido presentados por el Ejecutivo o bien han contado con su respaldo, los que nos parecen esenciales para enfrentar una dimensión, una parte, de los aspectos referidos a materias de seguridad.

Se ha dicho varias veces en esta Sala que tuvo que suceder la muerte de la sargento Olivares para que el Ejecutivo quisiera discutir estos proyectos. Queremos decir que estos proyectos los presentó el Ejecutivo en diciembre. Están con urgencia desde enero y están incluidos en el compromiso transversal, con fechas explícitas en las cuales pretendíamos presentar las urgencias y despacharlos. Hemos cumplido con esos compromisos, de modo que no es efectivo que el Ejecutivo esté aquí a contrapelo. Al revés, estos proyectos los presentamos nosotros, y cuando los presentamos algunos sectores de oposición alegaron porque lo hacíamos mientras estábamos en la mesa de seguridad. Y nosotros dijimos: "No, pues, si ya hay acuerdo en estos temas, de manera que por lo menos avancemos". Entonces, no generemos conflictos respecto de algo sobre lo que hoy aparentemente hay convergencia.

También quiero decir que en algunas de las materias que están avanzando hoy se logró construir un acuerdo que nos permite despacharlas en un tiempo rápido, porque se llevaron a cabo las conversaciones en esa mesa de seguridad.

Ese es el caso, por ejemplo, del proyecto de la diputada Joanna Pérez, que en un primer momento era motivo de mucha discordia, porque, aunque se compartía el objetivo, había distintas opiniones respecto de cómo sacarlo adelante. Se estuvieron probando distintas fórmulas, en paralelo a esa mesa, para buscar una forma para que tuviera el patrocinio del Ejecutivo, hasta que se dio con esta alternativa, que es muy sencilla, muy limpia, y que realmente resuelve el problema de una manera que genera muy pocas dudas -de hecho, en esta Sala, no las ha habido-, en el sentido de reconocer que la autoridad contralora, el organismo responsable, el especialista en materia migratoria, es la Policía de Investigaciones de Chile, pero que cuando Carabineros toma conocimiento de alguna situación que amerita un análisis policial más profundo puede colaborar y traspasar el caso a la PDI. Hoy eso no se hace. En la actualidad, cuando Carabineros reporta, en alguno de sus procedimientos, algún tipo de situación irregular o de documentación incompleta, no hace nada, porque esa institución no está instruida para actuar.

Mediante esta legislación se entregan las condiciones y las competencias para que traspase el caso a la PDI y proceda de acuerdo con lo que es su especialidad, porque la autoridad contralora en materia migratoria es la Policía de Investigaciones. Ella es la experta.

A propósito de algunas inquietudes presentadas en la Sala respecto de la norma de no discriminación, quiero señalar que esta no se refiere a no discriminar entre chilenos y extranjeros. Claramente, en materia migratoria, los chilenos tenemos otro estatuto que los extranjeros. La norma de no discriminación se refiere a no discriminar entre distintas nacionalidades

de extranjeros. El tratamiento que debe darse a cualquiera es el mismo, porque las reglas, las normas, las leyes que se les aplican son las mismas.

También en esta Sala se ha mencionado, varias veces, el denominado "proyecto de ley Retamal", que vamos a discutir mañana. No me quiero explayar al respecto hoy, porque se tratará mañana. No obstante, dado que se ha mencionado en varias oportunidades, quiero señalar que como Ejecutivo compartimos que se requiere legislar en materia de protección de las policías. Lo hemos dicho muchas veces, antes incluso de que falleciera la sargento Olivares y el cabo Salazar. De hecho, cuando se aprobó el proyecto de protección de infraestructura crítica, nos comprometimos a presentar un proyecto del Ejecutivo, a fines de marzo, en materia de reglas de uso de la fuerza, en el que íbamos a incluir normas en esta materia.

Nuestra opinión, como Ejecutivo, es que lo que hay que enfrentar ahí tiene toda la validez y es una necesidad. Pero creemos que la modalidad de cómo está resuelto en el proyecto es muy mejorable, muy perfectible.

Efectivamente, eso era lo que queríamos hacer con las reglas del uso de la fuerza. Como este debate se adelantó fuera de los planes que todos teníamos, porque esta semana iba ser distrital y nuestro compromiso era presentar este proyecto a inicios de la próxima semana, vamos a alterar el orden de las cosas. Lo que teníamos previsto para las RUF lo vamos a presentar como indicación en el Senado. Mañana se lo vamos a contar. No lo presentamos en la Cámara porque el trámite no lo permite, por el avance que tiene. Se lo vamos a contar para poder comprobar que el espíritu del Ejecutivo no es evitar u obstaculizar el "proyecto Retamal", sino que funcione bien y que sirva para su propósito.

Si entre todos contribuimos, cada uno con su punto de vista, para hacer una legislación adecuada en esta materia, creo que no solo nos va a ir mejor en la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo, sino también para el propósito de que las policías tengan un estatuto claro y reglas claras y sepan a qué atenerse y no paguen justos por pecadores. De esa manera lograremos diferenciar entre un procedimiento debido de las policías de lo que es un procedimiento irregular, los que hoy en muchos casos son tratados de la misma manera. Debido a eso un procedimiento policial perfectamente válido es visto con sospecha y sus autores son tratados como sospechosos de un delito. Eso es algo que debemos resolver, y ese es el propósito de esa legislación.

También quiero aclarar, a propósito de la duda que hay sobre el proyecto anterior al que estamos discutiendo en estos momentos, respecto del que no alcancé a intervenir, que en ese caso proponemos una legislación para transformar la conspiración para cometer sicariato en un delito en sí mismo, con una pena propia. Normalmente, la conspiración para cometer un delito no se sanciona por sí misma si no está explícito en la ley. Sin embargo, cuando se comete el delito de conspiración, pero hay avance en la comisión del delito mismo, sea en su grado de tentativa o de delito consumado, lo que prima es la sanción del avance del delito mismo, el delito final.

La virtud de tener sancionada la conspiración es que el solo acuerdo de las voluntades para cometer el sicariato ya constituye un delito.

Para que empiece a haber tentativa del delito final tiene que haber actos materiales. Por lo tanto, el acuerdo por sí mismo no se sanciona. De hecho, no se sanciona nunca. Entonces, nunca debiera pasarnos que este límite genere confusión. Si hay actos materiales, va a primar la sanción del delito final y, por lo tanto, la pena más alta. No hay riesgo de que terminemos saliendo para atrás con esto.

Por último, comentaré lo siguiente para que no quede ninguna duda.

Se ha citado una frase del Presidente de la República, que dice: "Para hacer la revolución, hay que hacerla con el lumpen, porque son los únicos que no tienen nada que perder".

El Presidente efectivamente dijo esa frase citando a un líder del VOP, el grupo autor del homicidio de Edmundo Pérez Zujovic. La citó para criticarla. Después de citarla dijo que esta es la frase que nos muestra cómo a veces la movilización y el llamado a la movilización puede perder todo sentido. Puede ser un llamado vacío. No toda movilización se justifica. Solo se justifica aquella que tiene fines políticos legítimos.

Esa es la verdadera frase del Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

Les recuerdo que este proyecto ya fue aprobado en general.

Se ha renovado una indicación del diputado Félix González para remplazar el artículo único del proyecto de ley por el siguiente, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario General).- La propuesta del diputado es la siguiente:

"Artículo único.- Incorpórase en la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 12 bis.- En caso de que la persona sometida al procedimiento señalado en el artículo anterior no pueda acreditar su identidad ni la circunstancia de encontrarse en situación migratoria regular, según lo establecido en la ley N° 21.325, el funcionario de la Policía de Investigaciones podrá trasladarlo a la unidad policial más cercana para corroborar su identidad, situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondieran de conformidad a la ley. En caso de que la persona extranjera pueda acreditar su identidad, pero no le sea posible demostrar la circunstancia de encontrarse en una situación migratoria regular, el funcionario policial deberá pedirle que le indique su domicilio y correo electrónico. Los procedimientos descritos anteriormente deberán limitarse al tiempo estrictamente necesario para los fines antes señalados y en ningún caso podrá extenderse más allá de una hora.

El funcionario policial deberá considerar como documentos válidos para acreditar la identidad de la persona extranjera, su cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte, se encuentren o no vigentes y para acreditar la situación migratoria regular, su cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga de un permiso de residencia, o la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia. Se entenderá que la cédula de identidad mantiene

su vigencia, en aquellos casos en que el extranjero cuente con un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud, conforme lo establece el artículo 43 de la ley  $N^{\circ}$  21.325.

Todo este proceso deberá realizarse de conformidad a las restricciones señaladas en el artículo anterior, respetando el principio de proporcionalidad e igualdad de trato, quedando absolutamente prohibido el ejercicio de control de identidad cuando se funde en los motivos indicados en el artículo 2 de la ley N° 20.609.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la indicación renovada, que remplaza el artículo único del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 104 votos. Hubo 6 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Musante Müller, Ca-	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	mila	
Arce Castro, Mónica	rena	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Francisca	Andrés		Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar, Da-
	Félix	na	niela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pame-	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
	la	ías	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Clau-	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	dia	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Javiera	Camila	

-Votaron por la negativa:

-Votaron por la nega	iivu.		
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Luis	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	Tomás	Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Mi-	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Catalina	guel	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Vlado	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo	Mauro	Cristhian	do
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	da, Gloria	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Mauricio	Renzo

Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

González Olea, Marta	*	1 '	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mulet Martínez, Jaime		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Gobierno Interior en su segundo informe, con la salvedad del inciso final del artículo 12 propuesto, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 24 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

votaron por la ajirmaniva.			
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	ía Luisa	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	Christian	
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Tomás	Karen	talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
	Catalina	sme	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Mi- guel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Vlado	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Helia	Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Step- han
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Cristhian	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo	Mauro	Benjamín	do
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
María	Andrés	da, Gloria	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		bal, Ximena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar, Nelson
Felipe	Tomás	Rubén Darío	
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Daniella		llermo	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votó por la negativa: González Gatica, Félix

## -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Perez Hernan	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pame- la	′	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	,	Ramírez Pascal, Mat- ías	Serrano Salazar, Da- niela
IHMES MICHIECH I CREHS	* '	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 12 bis propuesto por el artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 7 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduar-	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	do	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia, Nata-
me	Catalina	niel	lia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	do	Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Carla	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	me	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da-
Alejandro	Mauro		niela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Aivaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
III elis Montt Andres I	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebas- tián
III 10 Versalovic Sotia i	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
ll ·	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
ll	Marzán Pinto, Caroli- na		

# -Votaron por la negativa:

	· ·	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hrarrazaval Rossel Illan		Schubert Rubio, Stephan

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Romero Sáez, Leo- nidas	

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo
Coloma Álamos, Juan Antonio	,	Medina Vásquez, Karen	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado. Informo que nos reuniremos mañana, a las 10:00 horas.

Agradezco la presencia de las ministras y del ministro.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:10 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.